

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y
GESTIÓN EN COMERCIO EXTERIOR**

“TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL”

PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN
NEGOCIOS INTERNACIONALES Y GESTION DE COMERCIO
EXTERIOR

**“ANALISIS DEL EFECTO DE LAS REGLAMENTACIONES
TÉCNICAS ECUATORIANAS RELACIONADA A EFICIENCIA
ENERGÉTICA EN LAS IMPORTACIONES DE
REFRIGERADORES DE COLOMBIA EN EL PERÍODO 2014-
2015”**

AUTOR: ECON. JOSEPH ANDRÉ CENTENO APOLO.

TUTORA: ECON. DIANA MORÁN CHIQUITO MSC.

GUAYAQUIL – ECUADOR

OCTUBRE 2016

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL

TÍTULO “Análisis del efecto de las reglamentaciones técnicas ecuatorianas relacionadas a eficiencia energética en las importaciones de refrigeradoras de Colombia en el período 2014-2015”

REVISOR: ECON. DIANA MORAN CHIQUITO

INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil

FACULTAD: CIENCIAS ECONOMICAS.

CARRERA: MAESTRIA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y GESTION DE COMERCIO EXTERIOR

FECHA DE PUBLICACIÓN: 2016

N° DE PÁGS.: 67

ÁREA TEMÁTICA: COMERCIO EXTERIOR, NEGOCIOS INTERNACIONALES

PALABRAS CLAVES: Importaciones, Reglamentaciones Técnicas, Fabricantes, Producción Nacional, Arancel, Laboratorios, Informes de Ensayos, Globalización, Calidad.

RESUMEN: En la presente tesis se realizará un diagnóstico sobre el efecto de reglamentaciones técnicas ecuatorianas sobre las importaciones de Ecuador que han limitado el ingreso al mercado nacional de productos no eficientes y no seguros. Anteriormente, debido a la falta de control de fronteras, era muy usual que los negocios se realizarán en base a los costos en origen de los productos ofertados por fabricantes que no garantizaban sistemas de gestión de calidad en sus procesos de producción y productos que al ser introducidos en el mercado ecuatoriano no daban garantía de respaldar la satisfacción del consumidor una vez efectuada la compra del electrodoméstico. Empresas locales que han invertido en el desarrollo de producción nacional de refrigeradores y grandes marcas de fabricantes que son referentes en calidad, se vieron afectadas por el ingreso de productos de bajo costo y baja calidad, lo que requirió una oportuna intervención del Gobierno ecuatoriano por medio de reglamentaciones técnicas de seguridad y eficiencia energética que se orientaban a exigir productos de mejor calidad

N° DE REGISTRO(en base de datos):

N° DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF

SI

SI

NO

NO

CONTACTO CON AUTOR:

Teléfono:
0991661214

E-mail: ec.josephcenteno@gmail.com

CONTACTO DE LA INSTITUCIÓN

Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira

Teléfono: 042393378

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor del estudiante JOSEPH ANDRE CENTENO APOLO, del Programa de Maestría en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior, nombrado por la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas CERTIFICO: que el trabajo de titulación especial titulado "Análisis del efecto de las reglamentaciones técnicas ecuatorianas relacionadas a eficiencia energética en las importaciones de refrigeradoras de Colombia en el período 2014-2015", en opción al grado académico de Magister en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior, cumple con los requisitos académicos, científicos y formales que establece el Reglamento aprobado para tal efecto.

Atentamente

ECON. DIANA MORAN CHIQUITO MSC.

TUTORA

Guayaquil, 11 de Noviembre de 2016

DEDICATORIA

Dedico este trabajo a Dios y mi familia.

AGRADECIMIENTO

Doy gracias a Dios por brindarme la oportunidad de cumplir con este proyecto. A mis padres, lo mejor que he tenido en mi vida y que me brindaron sus enseñanzas para no rendirme jamás. A mis abuelos y tíos por ser mis referentes de superación.

A mi esposa e hija por darme su amor, su apoyo siempre y empujarme a cumplir con esta meta. A mis hermanas y primos por siempre mi apoyo en todas mis metas. A mi compañera de maestría, María del Carmen, por todo el apoyo brindado. A mi tutora por guiarme durante este proyecto y alentarme siempre.

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de este trabajo de titulación especial, me corresponden exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”

FIRMA

ECON. JOSEPH CENTENO APOLO

ABREVIATURAS

- SAE: Servicio Acreditación Ecuatoriano.
- INEN: Instituto Ecuatoriano de Normalización. Reemplazado por el SEN.
- SEN: Servicio Ecuatoriano de Normalización.
- SENA: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.
- CAN: Comunidad Andina de Naciones.
- IAF: International Accreditation Forum. (Foro Internacional de Acreditación).
- ILAC: International Laboratory Accreditation Cooperation.
- ANSI: American National Standard Institute.
- INCOTERM: Términos internacionales de Comercio.
- FOB: Franco a Bordo.
- COPCI: Código Orgánico de Producción, Comercio e Inversiones.
- PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas.
- ASADELEC: Asociación de Almacenes Electrodomésticos del Ecuador.
- BCE: Banco Central del Ecuador.
- VC: Value Chain (Cadena de Valor).
- OMC: Organización Mundial del Comercio.
- Comexi: Consejo de Comercio Exterior e Inversiones. (Extinto)
- Comex: Comité de Comercio Exterior, antes Comexi.

ÍNDICE

Resumen	1
Introducción	3
Delimitación del problema:.....	4
Formulación del problema:.....	6
Justificación:.....	6
Objeto de estudio:.....	6
Campo de acción o de investigación:	6
Objetivo general:.....	7
Objetivos específicos:	7
La novedad científica:	7
Capítulo 1 MARCO TEÓRICO	8
1.1 Teorías generales	8
1.2 Teorías sustantivas.....	10
1.3 Referentes empíricos	13
Capítulo 2 MARCO METODOLÓGICO.....	15
2.1 Metodología:	15
2.2 Métodos:	15
2.3 Premisas o Hipótesis	15
2.4 Universo y muestra	16
2.5 CDIU – Operacionalización de variables.....	16
2.6 Gestión de datos	17
2.7 Criterios éticos de la investigación.....	17
Capítulo 3 RESULTADOS.....	18
3.1 Antecedentes de la unidad de análisis o población	18
3.2 Diagnóstico o estudio de campo:.....	19
Capítulo 4 DISCUSIÓN	26

4.1 Contratación empírica:	26
4.2 Limitaciones:	32
4.3 Líneas de investigación:.....	32
4.4 Aspectos relevantes	33
Capítulo 5 PROPUESTA	35
Conclusiones y recomendaciones	38
Bibliografía	41
Anexos	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.- Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2015	12
Tabla 2.- Tabla de categorías, dimensiones, instrumentos y unidades de análisis.	16
Tabla 3.- Total de importaciones de refrigeradoras por país de origen año 2013.	18
Tabla 4.- Costos de Certificaciones INEN por TOP 3 importaciones por origen de Ecuador de refrigeradores.	24
Tabla 5.- Reducción de importaciones del período 2013 - 2015	25
Tabla 6.- Volumen de Importación de refrigeradores al Ecuador por subpartidas arancelarias (Unidades).....	28
Tabla 7.- Volumen de contenedores de refrigeradores importados durante el 2013 al 2015.....	29
Tabla 8.- Importaciones de refrigeradores en Valor FOB USD 2014-2015	29
Tabla 9.- Reducción y variación del volumen de refrigeradores importados en 2014 y 2015.	32
Tabla 10.- Total de Importaciones de refrigeradoras del TOP 3 Orígenes 2014-2015.....	33
Tabla 11.- Porcentaje de Importaciones colombianas en relación a las importaciones de refrigeradoras 2014-2015.....	33

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura1.- Árbol del Problema	4
Figura2.- Proceso de Transmisión Declaración de Importación	20
Figura3.- Comparación Costos permisos importación 2013 - 2014	22
Figura4.- Medidas ejecutadas por el Gobierno Ecuatoriano para control de refrigeradores.....	23
Figura5.- Etiqueta de Eficiencia Energética de refrigeradoras según RTE INEN 035.....	31
Figura6.- Incidencia en los beneficios económicos de una gestión de proveedores locales y extranjeros	26
Figura7.- Volumen de importaciones de refrigeradores anuales período 2013-2015.....	26

ESTRUCTURA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN ESPECIAL

Título:

Análisis del efecto de las reglamentaciones técnicas ecuatorianas relacionadas a eficiencia energética en las importaciones de refrigeradoras de Colombia en el período 2014-2015.

Resumen

En la presente tesis se realizará un diagnóstico acerca del efecto de reglamentaciones técnicas ecuatorianas sobre las importaciones de Ecuador que han limitado el ingreso al mercado nacional de productos no eficientes y no seguros. Anteriormente, debido a la falta de control de fronteras, era muy usual que los negocios se realizaran en base a los costos en origen de los productos ofertados por fabricantes que no garantizaban sistemas de gestión de calidad en sus procesos de producción y productos que al ser introducidos en el mercado ecuatoriano no daban garantía de respaldar la satisfacción del consumidor una vez efectuada la compra del electrodoméstico.

Empresas locales que han invertido en el desarrollo de producción nacional de refrigeradores tales como Indurama y grandes marcas de fabricantes como Whirlpool, Samsung, LG que son referentes en calidad, se vieron afectadas por el ingreso de productos de bajo costo y baja calidad, lo que requirió una oportuna intervención del Gobierno ecuatoriano por medio de reglamentaciones técnicas de seguridad y eficiencia energética que se orientaban a exigir productos de mejor calidad, soportados con ensayos de laboratorio y certificaciones de empresas internacionales que eran verificables y que debían ser renovadas focalizando los sistemas de gestión de calidad de las fábricas de los productores nacionales e internacionales.

El objetivo del presente trabajo de titulación especial, es demostrar la afectación del mercado nacional de refrigeradoras que se reflejó en un desabastecimiento inicial, puesto que los productos debían ser certificados y ensayos en laboratorios en otros países lo que determinó una reducción del portafolio de los fabricantes de refrigeradoras. Esto implicó un incremento de costos de los productos para validar el cumplimiento de las normas ecuatorianas. La inversión del gobierno se focalizó en las energías renovables

y en las cocinas de inducción lo que no brindó el incentivo a los productores locales para tomar el mercado nacional.

En el corto plazo, la industria colombiana que se encontraba preparada y lista para exportar sus productos, logró introducir refrigeradoras que anteriormente no se vendían en el país y cuya innovación permitía reducción en costos de fabricación que justificaban la inversión en el proceso de certificación para Ecuador y ser competitivos en el mercado nacional.

Palabras clave: Importaciones, Reglamentaciones Técnicas, Fabricantes, Producción Nacional, Arancel, Laboratorios, Informes de Ensayos, Globalización, Calidad.

INTRODUCCIÓN

La globalización ha permitido la conexión de Ecuador con muchos países alrededor del mundo que ha permitido que el mercado local tenga un gran oferta de productos de primer nivel, innovadores, seguros y que tienen como función facilitar la vida del consumidor. Así mismo existen más rutas de conexión internacionales con fletes más baratos y tránsitos directos creando negocios con fabricantes de China, Tailandia, Corea, México, Brasil, Colombia y Estados Unidos, entre los principales. Así mismo, existen muchas empresas que teniendo sus operaciones en otros países han apostado a crear negocios en Ecuador debido a la expansión del mercado ecuatoriano, buscando productos que logísticamente sean más rentables y aprovechando convenios internacionales que permiten reducción de aranceles y mantener en ciertos casos la rentabilidad de la empresa.

De acuerdo al plan del gobierno plasmado en el Plan Nacional del Buen Vivir que rige para el período 2013 - 2017, indica en su parte pertinente lo siguiente: "El Programa de Gobierno 2013-2017, en el apartado Revolución Ecológica, apuesta por la transformación productiva bajo un modelo ecoeficiente con mayor valor económico, social y ambiental. En este sentido, se plantean como prioridades la conservación y el uso sostenible del patrimonio natural y sus recursos naturales, la inserción de tecnologías ambientalmente limpias, la aplicación de la eficiencia energética y una mayor participación de energías renovables, así como la prevención, el control y la mitigación de la contaminación y la producción, el consumo y el pos consumo sustentables (Movimiento Alianza PAIS, 2012)." (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013)

Para el presente trabajo de titulación especial, se ha seleccionado el refrigerador, como producto a analizar en esta tesis, ya que es el más común de los electrodomésticos en los hogares ecuatorianos y cuya importancia radica en la conservación de alimentos, también incide en el consumo de electricidad en los hogares y la seguridad durante su continuo uso. Esta investigación se enfoca en las ventajas y oportunidades que tuvieron las refrigeradoras colombianas en el período 2014-2015, frente a las restricciones implementadas por el Gobierno Nacional.

Delimitación del problema:

Las causas que generan la problemática real de esta investigación son: las fuertes restricciones a las importaciones de refrigeradoras implementadas por el Gobierno ecuatoriano en cumplimiento del Plan del buen vivir 2013-2017 y que por medio de Reglamentaciones Técnicas ecuatorianas rigen los parámetros de cumplimiento de Calidad, seguridad eléctrica y eficiencia energética que han permitido el auge de exportaciones de Colombia a Ecuador debido a las ventajas logísticas y los costos competitivos de certificaciones de productos y devaluaciones del peso colombiano. Sin embargo en ciertos sectores del mercado aún ocurre desabastecimiento por la inversión adicional que se debe realizar.

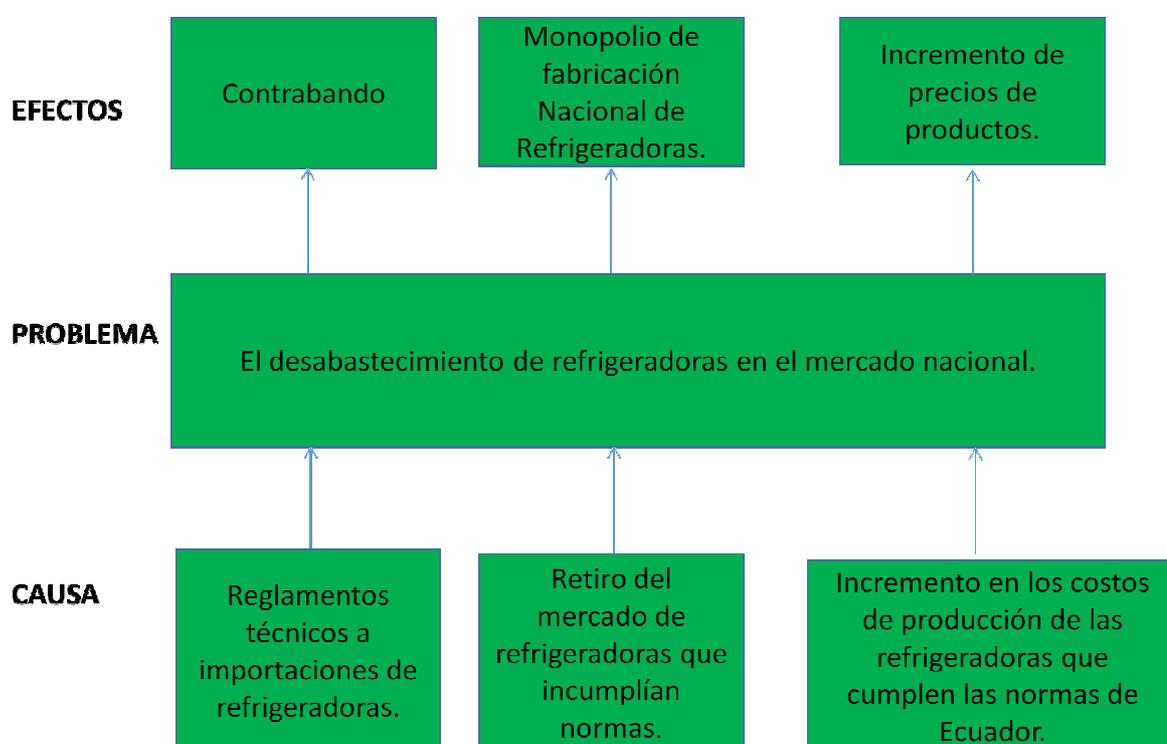


Figura1.- Árbol del Problema

Fuente y elaboración Autor.

El problema del trabajo de titulación especial es: "El desabastecimiento de refrigeradoras en el mercado nacional y la falta de facilidades del gobierno al segmento de consumidores de altos consumidores de altos ingresos".

Entre las causas del problema identificadas en este trabajo de titulación especial detallamos las siguientes:

- Existió desabastecimiento porque se debía identificar el proveedor de servicios de Certificación y Laboratorio que podría brindar los documentos que sirvan al importador para demostrar el cumplimiento de las normas ecuatorianas. Por lo tanto los reglamentos ecuatorianos fueron una barrera para el ingreso de productos.
- Al incrementar las exigencias, el Gobierno inició una auditoría del producto en el mercado, lo que implicó que producto que fue autorizado a ingresar al país bajo la normativa y controles anteriores fueran retirado del mercado nacional por incumplimiento bajo los nuevos controles. Esta medida implicó dejar de importar producto hasta que el fabricante o comercializador estuvieran seguros del cumplimiento.
- Las fábricas son globalizadas y en lo general tratan que un producto pueda ser vendido en la mayor cantidad de países con las mismas características eléctricas, de seguridad y eficiencia. Sin embargo, para Ecuador, se debía fabricar un producto exclusivo lo que implicaba costos altos de producción por un volumen no representativo.

Entre los efectos que se generaron a partir del problema planteado tenemos:

- El contrabando de productos chinos y colombianos, implicó en fronteras grandes pérdidas para la industria nacional y los importadores que cumplían con las reglamentaciones del gobierno nacional. Esto impulsó que muchas cadenas de distribución y minoristas cierren. Y la pérdida del interés de fabricantes nacionales en invertir en el sector por falta de garantías.
- Los fabricantes nacionales al tener el control del mercado en pequeños refrigeradores, focalizaron su atención en refrigeradores medianos y grandes, lo que apuntaba a un monopolio sin competencia, lo que llevó a un producto sin innovación, y que no podía competir con los productos que ingresaban por contrabando.
- La inversión en certificaciones, ensayos de laboratorio, innovación, adaptación de las refrigeradoras al cumplimiento de las normas ecuatorianas, incrementan el precio del producto en el mercado, lo que hizo a los fabricantes y comercializadores, reducir el portafolio de productos que podían ofertar en el Ecuador. Sin embargo, en los segmentos de alta gama de refrigeradoras no

justifica fabricar una refrigeradora para Ecuador por los altos costos que representa el desarrollo tecnológico de este aparato y el bajo volumen de Ecuador.

Formulación del problema:

¿Reducir las exigencias de las reglamentaciones técnicas a las importaciones de refrigeradoras de alta gama permitirán incrementar la oferta en el mercado nacional y el desarrollo de estos productos en Colombia?

Justificación:

Las refrigeradoras son los productos más comunes en los hogares de los ecuatorianos y el Gobierno Nacional debe velar por la seguridad del consumidor controlando que los productos comercializados cumplan con normas de seguridad eléctrica que implican proteger la vida de las personas. Este control del gobierno promovió que la oferta nacional de refrigeradores domésticos se realice basados en el cumplimiento de las reglamentaciones técnicas ecuatorianas de seguridad eléctrica y eficiencia energética. Estos parámetros se encuentran alineados con el Plan del Buen Vivir 2013-2017 y un cambio en el modelo para fabricar estos productos en Ecuador.

Sin embargo, debido a la exploración de costos y rentabilidad de cada empresario, se focalizó la inversión y los negocios con Colombia en el período 2014-2015.

Objeto de estudio:

El objeto de estudio, se va a centrar específicamente en la importancia de la nueva matriz energética y su objetivo nacional que busca reducir el consumo de energía de los electrodomésticos. Las reglamentaciones de eficiencia energética han promovido innovaciones en los productos lo que ha impulsado que las importaciones de refrigeradores eficientes Clase Ase realicen desde Colombia.

Campo de acción o de investigación:

El conjunto de aspectos a investigar y estudiar sobre el objeto de estudio son: los cambios que produjeron las reglamentaciones técnicas ecuatorianas en los procesos de fabricación, innovación y desarrollo de refrigeradores que cumplen las reglamentaciones del Servicio de Normalización Ecuatoriano.

Objetivo general:

Realizar un análisis del efecto de las reglamentaciones técnicas ecuatorianas relacionada a eficiencia energética en las importaciones de refrigeradores de Colombia en el período 2014-2015.

Objetivos específicos:

- Indagar en qué consisten las reglamentaciones técnicas exigidas para las importaciones de refrigeradoras en el Ecuador.
- Analizar el comportamiento de las importaciones de refrigeradoras de origen colombiano.
- Describir el proceso y los costos financieros de la fabricación de refrigeradoras eficientes clase "A" en Colombia para que sean exportados al mercado de Ecuador.
- Determinar la efectividad de las reglamentaciones técnicas ecuatorianas y su efecto en las importaciones de refrigeradoras de Colombia.

La novedad científica:

La nueva matriz energética que tiene el país gracias a las inversiones realizadas por el Gobierno ecuatoriano en nuevas hidroeléctricas, en la difusión de nuevas tecnologías como la de Inducción, han fomentado que el consumidor ecuatoriano busque productos más eficientes y de calidad como su opción de compra, que le representen ahorros económicos. Adicionalmente, estos cambios implican inversiones en Ecuador y su país vecino Colombia, que han aperturado nuevos organismos de certificación de productos y laboratorios de ensayos para demostrar el cumplimiento de las normas ecuatorianas.

Capítulo 1

MARCO TEÓRICO

Uno de los marcos normativos y principales son los Derechos Humanos, ya que en ellos se enfatizan los postulados de la Carta Magna, para garantizar el desarrollo del Plan del Buen Vivir. Serán expuestos los lineamientos internacionales bajo los cuales la Organización Mundial del Comercio, rige el proceso de certificación y evaluación de Productos bajo normas nacionales e internacionales, evitando que en el proceso de protección de las economías frente a las importaciones de productos se establezcan obstáculos al comercio internacional.

1.1 Teorías Generales.

Es importante definir a que se refiere la Globalización que inicia este proceso de intercambio masivo de productos a nivel de países y ha permitido que Ecuador pueda tener nuevos contactos para realizar negocios, "La globalización significa muchas cosas: el flujo transfronterizo de bienes y servicios, el movimiento de personas y empresas, la propagación cultural y de ideas entre países y la estrecha integración de los mercados financieros mundiales." (FEENSTRA, 2011)

De la misma forma como lo define el autor Lafuente:

Al comercio exterior puede considerárselo como una técnica de economía exterior, denominada sector exterior; abarca el conjunto de relaciones de intercambio de bienes y servicios comerciales de un país (residentes) con socios extranjeros (no residentes) mediante ventas o compras que originan créditos y obligaciones en divisas y euros, relación que implica obligatoriedad jurídica nacional e internacional. Ha de calificarse de circulación mercantil exterior la de una economía nacional que, por regla, excede la frontera estatal. A través de ese proceso extraterritorial, la división nacional del trabajo se va ampliando y desemboca en la economía mundial.

(Lafuente, 2010)

El presente trabajo se enfoca en las operaciones de comercio exterior realizadas directamente entre un comprador local (Importador) y un vendedor externo que será el fabricante (Exterior), en el cual se efectuará un intercambio de divisas.

Partiendo de este supuesto en el cual se expresa que vivimos en un mundo globalizado cuyas economías participan en un mercado con activo comercio exterior, se presentan situaciones en que las importaciones de bienes y servicios son mayores, iguales o menores que las exportaciones que realiza ese mismo país en un período determinado. Esta contabilización de los saldos de las exportaciones versus las importaciones se lo conoce como la Balanza Comercial. Muchas políticas de los gobiernos de turno pueden incidir en los saldos de esta Balanza Comercial, siendo la interpretación la siguiente:

X=M; Saldo Cero en Balanza Comercial.

X>M; Superávit de Balanza Comercial.

X<M; Déficit de Balanza Comercial.

donde "X" representan las exportaciones y "M" representan las importaciones.

Para aquellos países que deprecian su moneda, se obtiene una explicación del efecto devaluación por medio del teorema o condición de Marshall-Lerner. (Miguel, 2015)

Este teorema también es conocido como la Teoría de la Curva J, que indica que inicialmente con el cambio en el tipo de cambio el efecto del incremento de los precios de las importaciones extranjeras es mayor en relación a la reducción de los volúmenes de las importaciones. Sin embargo esta devaluación cambiaria mejora el precio de las exportaciones y se atrae mayor demanda del extranjero lo que conlleva una mejora de la Balanza Comercial. "La economía ecuatoriana al ser dolarizada, no permite fluctuaciones de tipo de cambio que favorezcan nuestras exportaciones". (Diario El Comercio, 2009)

Por estos factores el Gobierno ecuatoriano ha implementado durante los últimos siete años, salvaguardias cambiarias (Resolución 494 del Comexi, 2009 y Resolución 50 del Comex, 2014), que protejan a la economía local de los efectos cambiarios de nuestros países vecinos Colombia y Perú que han abaratado las importaciones de Ecuador a estos

países pero han encarecido las exportaciones de nuestro país. La aduana relaciona estas restricciones o impuestos adicionales a las políticas arancelarias vigentes en la región.

Las subpartidas arancelarias son las representaciones en el Arancel de Aduanas de productos tangibles y muebles que están relacionados a un impuesto. Así mismo, el Arancel de Aduanas, agrupa un conjunto de códigos que pueden representar una mercancía determinada o bajo el que se agrupa una categoría de mercancías afines entre sí. "Consta de cuatro dígitos: los dos primeros hacen referencia al capítulo y los otros dos identifican el lugar que ocupa dentro del capítulo." (CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, 2011)

Por consiguiente, el gobierno de turno, frente a desequilibrios negativos en la balanza de comercial buscará regularizar la situación del país con la aplicación de políticas arancelarias, barreras no arancelarias, salvaguardias y combinaciones de estas medidas, dentro del marco legal de los convenios y acuerdos bilaterales que ha suscrito. En ciertos casos, el país adoptante de estas medidas debe demostrar técnicamente que las medidas cumplen los objetivos de libre comercio que impulsa la Organización Mundial del Comercio siguiendo el debido proceso y exponiendo los justificativos en las sedes de los países miembros y en las instancias que ameriten. (Ejemplo: OMC, CAN, MERCOSUR, ALADI, etc.)

1.2 Teorías sustantivas.

Las refrigeradoras en Ecuador, han sido importadas por los grandes grupos económicos de la época y que mantenían estos artefactos como un gran lujo en sus hogares. Esto marcó en la Sierra ecuatoriana la transición de la época de la compra de hielo volcánico a los hieleros que hacían sus raspados con jarabes de colores, o utilizaban el hielo para enfriar bebidas alcohólicas y no alcohólicas o para conservar los alimentos que eran altamente perecibles. Esto coincide a que la energía eléctrica en el Ecuador era todavía limitada y según el INECEL en 1979, apenas tres millones doscientos mil ecuatorianos tenían acceso a la energía eléctrica proveniente de 855.000 kilovatios de potencia instalada en el país en donde apenas el 33 por ciento se producía por generación hidráulica.

En 1964, fue Ecasa la primera empresa en fabricar refrigeradores, de ahí le siguió Durex en 1970 y en 1982 Indurama. Esto se sumó a la oferta de refrigeradores importados que

eran dominantes del reducido mercado nacional. Cabe indicar que en su tiempo el refrigerador no era accesible para todos los ciudadanos. Con la globalización, se logró introducir refrigeradores más baratos y que a su vez fueron implementando la capacidad de congelar o fabricar hielos como función independiente, lo que convirtió a este artefacto en una necesidad del pueblo ecuatoriano.

Esto implicó que el mercado nacional tuviera una mayor demanda de refrigeradoras para uso doméstico y comercial, y en protección de los sectores de la época como los hieleros, el estado adopte políticas de control arancelario, cánones a la comercialización o restricciones para la importación de los productos que no cumplan con estos requerimientos. En la actualidad, esta estrategia del gobierno se ha mantenido y así tanto la población como la demanda y oferta de refrigeradores mundial se han expandido. Por lo tanto realizar controles a cada unidad importada es inviable debido al giro económico que ha dado el negocio.

El Ministerio de Comercio Exterior y el COMEX son los organismos delegados por el Gobierno Ecuatoriano para regir los procedimientos de importación y políticas arancelarias y no arancelarias vigentes en el Ecuador. Está ligado a la coordinación y ejecución de las políticas establecidas en el Plan del Buen Vivir 2013-2017, entre las cuales se encuentra en su inciso 5.1.4 referente a la Matriz productiva y sectores estratégicos, que indica lo siguiente: " El cambio de la matriz productiva debe asentarse en el impulso a los sectores estratégicos en la redefinición de la composición de la oferta de bienes y servicios, orientada hacia la diversificación productiva basada en la incorporación de valor agregado, en el impulso a las exportaciones y su expansión en productos y destinos, en la sustitución de importaciones.

(Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013)

En la actualidad el Servicio Nacional de Aduana de Ecuador (SENAE) y el Servicio Nacional de Normalización, estas dos instituciones del estado deben aplicar medidas de frontera como control de comercialización en puntos de venta a fin de verificar que los productos que se comercialicen cumplan con las formalidades requeridas en la ley. El sistema de control se realiza por medio del Ecuapass, que es una plataforma donada por la Aduana de Corea y que fue adaptado al Código Orgánico de la Producción, Comercio

e inversiones (COPCI), que es la normativa vigente para poder realizar operaciones de comercio exterior en Ecuador.

Toda persona natural o jurídica que desea importar a consumo debe cumplir con los requerimientos establecidos en la web de la Aduana, entre ellos los más destacados son:

- 1.- Tener un Registro Único de Contribuyente, habilitado por el Servicio de Rentas Internas para realizar Operaciones de Comercio Exterior.
- 2.- Tramitar un token de firma electrónica en el Banco Central del Ecuador.
- 3.- Registrarse en la página web del Ecuapass para iniciar las operaciones de comercio exterior. Web: portal.aduana.gob.ec

(Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2013)

Por lo antes expuesto, el importador debe asesorarse con un Agente de Aduanas y obtener los permisos de importación a través del Ecuapass para poder importar y comercializar sus productos. En los próximos capítulos se realizará el análisis de los costos de importación que se incurren al realizar las certificaciones de producto y los ensayos de laboratorio.

Cabe indicar que el objetivo del gobierno en los últimos años ha sido mejorar la Balanza Comercial, aplicando políticas arancelarias y no arancelarias que buscan restringir las importaciones de productos.

Tabla 1.- Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2015

Balanza Comercial	Valor USD FOB millones	
	Ene-Dic 2014	Ene-Dic 2015
Balanza comercial total	-712,5	-2.092,40
Balanza comercial - petrolera	6.885,1	2.752,7
Balanza comercial - no petrolera	-7.597,6	-4.845,1
Subgerencia de programación y regulación. Dirección Nacional de Síntesis Macroeconómico.		

Fuente y elaboración BCE. (Banco Central del Ecuador, 2016)

En el caso de Ecuador, la Balanza Comercial según los datos del Banco Central del Ecuador (BCE) ha sido negativa en el 2014 y en el 2015, lo que representa un desequilibrio entre sus importaciones y exportaciones. Considerando que la economía ecuatoriana es dolarizada, esto implica a su vez salida de divisas que implican costos

financieros que garanticen la liquidez en la economía y ayudan a los países vecinos que cuentan con monedas propias y débiles en su poder adquisitivo comparadas al dólar.

1.3 Referentes empíricos

Entre los referentes empíricos a este trabajo de Titulación Especial, tenemos una tesis previa a la obtención del título de Ingeniero Mecánico, desarrollado en la ciudad de Cuenca con el título: “Evaluación de los Impactos en el Consumo de energía eléctrica asociados al uso de los refrigeradores eficientes en el Ecuador: Programa Renova Refrigerador”, elaborada por el Sr. Diego Álvarez en el año 2015.

Así mismo tenemos la experiencia del mercado Mexicano que cuenta con plantas de grandes fabricantes de refrigeradoras mundial como Samsung, Mabe y Whirlpool y que en el área de eficiencia energética la Revista del consumidor emitida por el Gobierno Mexicano en Febrero del 2015, publicó un estudio de calidad de refrigeradores enfocado a la eficiencia energética y abordó en temas técnicos lo que el consumidor busca en un producto y la estrategia del gobierno de crear conciencia en el consumidor de exigir el mejor producto con mejor rendimiento.

Para enfocar estos referentes empíricos al presente trabajo de titulación especial, se detalla el proceso que debe seguir Ecuador como miembro de la OMC que limita las acciones del gobierno si se direccionan a obstaculizar el comercio internacional o favorecer a ciertos fabricantes nacionales. La OMC cuenta con 164 miembros a la última fecha de actualización que fue el 29 de julio del 2016, y Ecuador es estado miembro desde el 21 de enero de 1996; por lo tanto como país estamos sujetos a respetar los procesos regulares de implementación de reglamentaciones técnicas validando el espíritu de las mismas que es velar por la seguridad del consumidor, productos más eficientes y reducción de efecto ambiental.

La Organización Mundial del Comercio (OMC) se ocupa de velar por la correcta aplicación de las normas mundiales y que permiten el comercio entre naciones. Entre sus principales objetivos se destaca que el comercio sea ejecutado de la forma más fluida, previsible y libre posible.

(Organización Mundial del Comercio, 2016)

Cuando la OMC detecta una aplicación de restricciones arancelarias o no arancelarias con otros fines distintos a los antes mencionados o que pueden favorecer a sectores específicos de cada país, se puede incurrir en una falta al Acuerdo de Obstáculos técnicos al comercio exterior que indica lo siguiente:

El objetivo del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio (Acuerdo OTC) es que los reglamentos técnicos, las normas y los procedimientos de evaluación de la conformidad no sean discriminatorios ni creen obstáculos innecesarios al comercio. Al mismo tiempo, el Acuerdo reconoce el derecho de los Miembros de la OMC a aplicar medidas para alcanzar objetivos normativos legítimos, tales como la protección de la salud y la seguridad de las personas o la protección del medio ambiente. El Acuerdo OTC recomienda firmemente a los Miembros que basen sus medidas en normas internacionales como medio de facilitar el comercio. Las disposiciones sobre transparencia del Acuerdo tienen por objeto crear un entorno comercial previsible. (Organización Mundial del Comercio, 2016)

Como parte de estos procesos, la tarea de Ecuador y sus representantes en la OMC ha sido muy activa justificando la implementación de salvaguardias, incremento de aranceles a productos suntuarios, reglamentaciones técnicas a productos emergentes debido a que si no se justifica que el objetivo legítimo de estas medidas corresponde a uno de los tres puntos antes mencionados: Seguridad Consumidor, Salud de las personas o Cuidado del ambiente, se puede considerar un obstáculo al comercio internacional. Lo que traería sanciones al Ecuador bloqueos comerciales de sus exportaciones o importaciones en el mercado internacional.

Capítulo 2

MARCO METODOLÓGICO

2.1 Metodología:

El presente trabajo de titulación especial, utiliza el método cuali-cuantitativo ya que los datos con los que se va a verificar la hipótesis son datos reales tomados de las bases de información de la Aduana y del Banco Central del Ecuador, que posteriormente se van a organizar, tabular, y analizar teniendo como eje central la importación de productos durante el período 2014 - 2015. Con base en los datos obtenidos se elaboran tablas, gráficos y diagramas de costos que justifiquen el comportamiento de las importaciones. Cabe indicar que al existir requerimientos específicos en cumplimiento de la normativa vigente estos serán descritos tal como indican las autoridades de control. Para la propuesta se considera un detalle comparativo, analítico y explicativo.

2.2 Métodos:

Los métodos de investigación utilizados en este trabajo de titulación especial fueron: deductivo, análisis y síntesis especial, así como lógico histórico. El método deductivo permitió obtener conclusiones en base a la demostración del efecto de las reglamentaciones técnicas ecuatorianas en el volumen de importaciones, medido en términos de Valor FOB en dólares, número de contenedores y unidades importadas en el período 2014-2015. Adicionalmente se incluyó el análisis estadístico y financiero de los datos previamente registrados. Con respecto al método lógico histórico se considerarán el objetivo general y los objetivos específicos, mismos que se confrontarán con el análisis del problema formulado considerando todas las leyes vigentes en el Ecuador y a nivel mundial que rigen el comercio justo, fluido, previsible y libre.

2.3 Premisas o Hipótesis

La reducción de las exigencias de las reglamentaciones técnicas a las importaciones de refrigeradoras de alta gama permitirán incrementar la oferta en el mercado nacional y el desarrollo de estos productos en Colombia.

2.4 Universo y muestra

El universo de datos de información que será presentado en este trabajo de titulación especial, ha investigado en forma descriptiva las unidades importadas de refrigeradores tomando como referencia el año 2013, antes de los cambios en las reglamentaciones técnicas ecuatorianas en relación a lo dispuesto en el Plan Nacional del Buen Vivir y cuyos efectos serán analizados en el período 2014 -2015 (Fuentes Oficiales). Adicionalmente se podrá presentar el TOP de importadores de refrigeradores colombianos, los meses de mayor volumen y los puntos específicos que motivaron este comportamiento en las importaciones.

2.5 CDIU – Operacionalización de variables

A continuación, se encuentra la Tabla 2 Matriz CDIU del estudio de caso, que usará como guía para el proceso de recolección de datos; posteriormente se codificará, tabulará y analizará la información recolectada, con el fin de conseguir una conclusión que permita resolver el problema planteado:

Tabla 2.- Tabla de categorías, dimensiones, instrumentos y unidades de análisis.

Categoría	Dimensiones	Instrumentos	Unidad de análisis
Económica	Importación de refrigeradoras.	Estadísticas de importaciones oficiales.	Empresas importadoras de refrigeradoras.
Financiero	Costos de importación.	Observación directa.	Costos oficiales publicados por entidades del estado.
Jurídico	Efectos de los reglamentos de seguridad y eficiencia energética.	Estadísticas de importaciones oficiales.	Restricciones de importaciones.

Fuente y elaboración: Autor.

CATEGORIAS

Se realiza la investigación desde el punto de vista económico, financiero y jurídico en los que se analiza las repercusiones de la implementación sin período de transición del control estricto del cumplimiento de las reglamentaciones ecuatorianas y lo estipulado en los procesos de la Organización Mundial del Comercio.

DIMENSIONES.

Dadas las características del estudio de caso presentado, las variables que se dimensionan y que sirven para realizarlo cualitativa y cuantitativamente son los siguientes:

- Importaciones de refrigeradoras, costos de importación y efectos de los reglamentos de seguridad y eficiencia energética.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS.

Son los mecanismos que se utilizan para conseguir la información que nos permita analizar las variables dimensionadas. En este caso de estudio, por estar enfocado al volumen de importaciones y los efectos de política arancelarias, se utilizarán las cifras oficiales del gobierno.

2.6 Gestión de datos

Los datos que se encuentran plasmados en este trabajo de titulación especial provienen de fuentes oficiales de información de carácter público. Se han seguido los métodos empíricos y teóricos para analizar y sintetizar la información obtenida de las diversas fuentes de información utilizadas. Así mismo se analizó por medio de la observación y análisis documental las cifras reportadas de la Aduana del Ecuador y que corresponde a las importaciones de refrigeradores en el período 2013 – 2015.

2.7 Criterios éticos de la investigación

Este trabajo de titulación especial investigación se centra en un proceso de recopilación de datos estricto, ético y profesional complementado con en una estricta ética profesional desde la recolección de datos hasta la formulación, planteamiento y desarrollo del mismo; para garantizar un estudio confiable y coherente. La investigación no compromete ni atenta contra la integridad de persona alguna.

Capítulo 3

RESULTADOS

3.1 Antecedentes de la unidad de análisis o población

Siendo la unidad de análisis de este trabajo de investigación las importaciones de refrigeradores se plasmará el volumen de estos bienes que ingresaron en el 2013 que se muestran en la tabla anexa con el detalle de las subpartidas de importación utilizadas en Aduana. Las subpartidas arancelarias son las representaciones en el Arancel de Aduanas de productos tangibles y muebles que están relacionados a un impuesto. Así mismo, el Arancel de Aduanas, agrupa un conjunto de subpartidas que pueden representar una mercancía determinada o bajo el que se agrupa una categoría de mercancías afines entre sí. Consta de cuatro dígitos: los dos primeros hacen referencia al capítulo y los otros dos identifican el lugar que ocupa dentro del capítulo.(CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, 2011)

Tabla 3.- Total de importaciones de refrigeradoras por país de origen año 2013.

País de Origen	Refrigeradores pequeños Subpartida 8418.10.20.00.	Refrigeradores medianos Subpartida 8418.10.30.00.	Refrigeradores grandes y alta gama. Subpartida 8418.10.30.00.	Total General
BRASIL			338	338
CHINA	20.274	7.572	4.693	32.539
COLOMBIA	35.700	24.841	9.603	70.144
INDONESIA	738			738
COREA DEL SUR	2.040	438	3.430	5.908
MEXICO	92	5.125	19.947	25.164
REINO UNIDO			7	7
ESTADOS UNIDOS		2	128	130
TOTAL GENERAL	58.844	37.978	38.146	134.968

Fuente: Estadísticas CobusGroup / Aduana (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010)

Elaboración: Autor.

En este año, 2013, las normas locales se regían bajo las siguientes condiciones:

- Se obtenía una licencia de importación previo el embarque autorizado por el Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO). La aprobación de este trámite tomaba dos horas.

- Se ingresaba en el portal del Servicio Ecuatoriano de Normalización (Antes INEN), la solicitud de permiso INEN, que tenía un costo de aprobación de USD 82. Y su vigencia era de seis meses si se presentaba Declaración de Fabricante o un año si se anexaba el Certificado ISO 9001 de la planta con ensayos de un laboratorio acreditado de tercera parte.
- El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador solicitaba el permiso INEN y la licencia MIPRO, para nacionalizar al momento de la declaración aduanera de consumo. Se creaban documentos de control previo electrónicos en base al Oficio de aprobación físico a fin de que el sistema valide estos documentos.

Es importante mencionar que el gobierno nacional había anunciado una desaceleración de la economía con respecto al año 2012, esto se vio reflejado en el crecimiento económico del país que en el 2013 registró un crecimiento del 4.5% y que en el 2012 fue de 5.1%. (Diario EL Comercio, 2014).

Cabe indicar que en Colombia se registraron cambios que favorecerían las exportaciones colombianas de refrigeradores, direccionadas a varios mercados entre ellos el ecuatoriano. Se destaca el convenio vigente a la fecha entre Haceb y Whirlpool, en los cuales el fabricante estadounidense compra un volumen acordado de neveras marca Whirlpool fabricadas por Haceb en Colombia. Es importante mencionar que Haceb invirtió 40 millones de dólares en el montaje de la planta de refrigeración y aunque se fabrican en la misma planta, los productos marca Whirlpool tienen independencia en diseño y tecnología (Portafolio, 2012).

3.2 Diagnóstico o estudio de campo:

Principalmente, se considera necesario mencionar los diferentes procesos a los cuales una persona natural o jurídica se ajusta para poder importar refrigeradores al Ecuador de acuerdo a lo indicado en la Guía de Operadores de Comercio Exterior para la gestión de las declaraciones aduaneras de importación (General) y de las declaraciones aduaneras simplificadas de importación (Courier y Correos del Ecuador) codificado con el documento SENAE-GOE-2-2-002-V1 y publicado en Junio 2013 (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2016), que muestra en su parte pertinente lo siguiente:

- **Transmisión de la declaración aduanera de Importación.-** La Declaración Aduanera (DAI y DAS) puede ser transmitida a través de la herramienta brindada por Aduana Ecuapass. Esta herramienta permite relacionar y validar automáticamente los documentos de acompañamiento de la declaración aduanera y comunicación de datos entre importador y aduana.

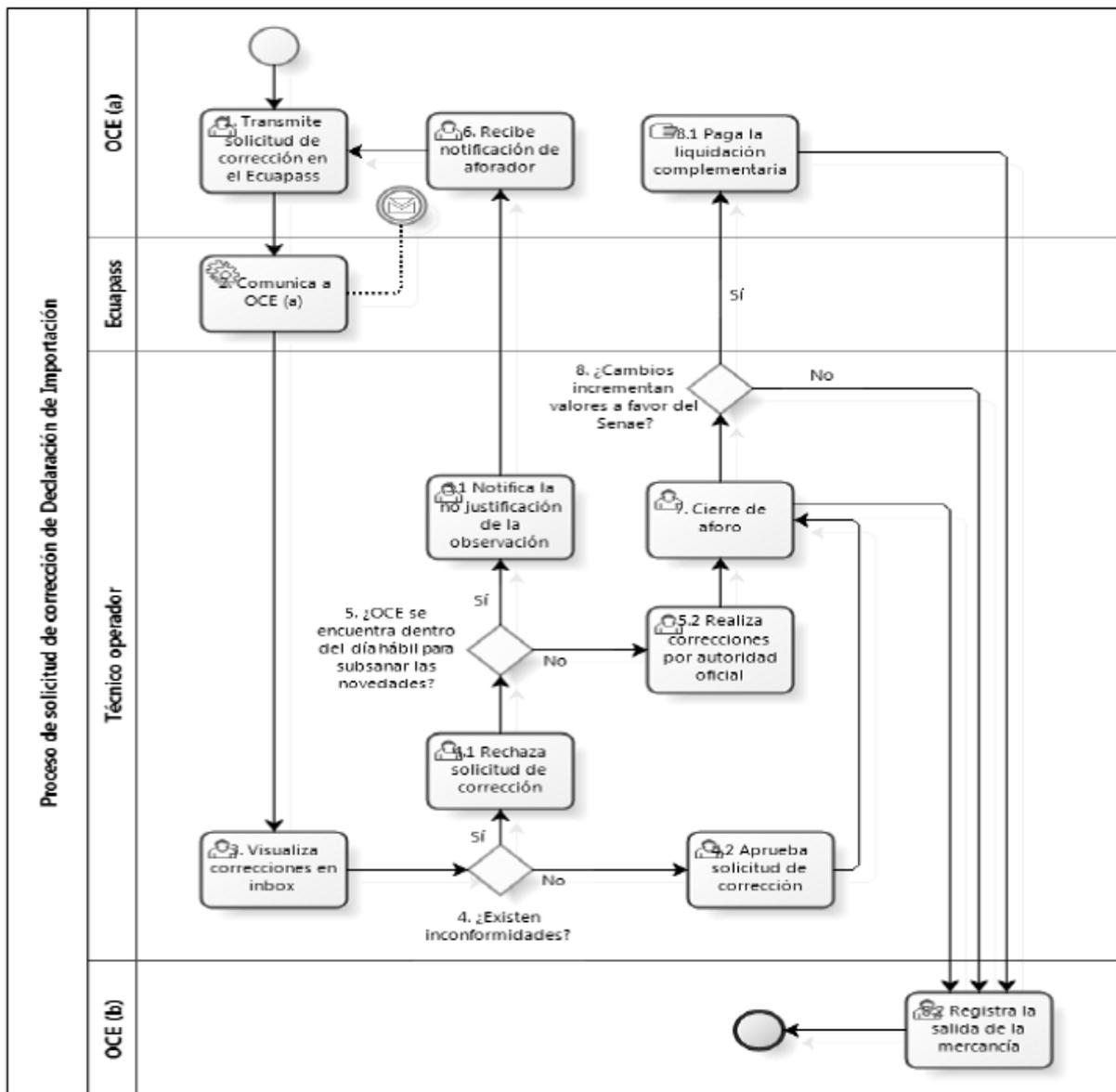


Figura2.- Proceso de Transmisión Declaración de Importación

Fuente: Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Guía de Trabajo SENAE-GOE-2-2-002-V1. (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010)

- **Documentos de Control Previo:** "Se define en este campo del Ecuapass a todos los requisitos (físicos o electrónicos) que deben cumplir determinadas mercancías para su

posterior ingreso a territorio ecuatoriano. Se entenderá por procedimientos o documentos de control previo: los registros, permisos, autorizaciones, notificaciones obligatorias y certificados". (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2010)

Por lo tanto, los datos que se analizarán en este trabajo de titulación especial corresponden a declaraciones aduaneras transmitidas por medio del sistema informático de la aduana Ecuapass y que fueron validados sus documentos de acompañamiento tales como permisos de importación INEN y licencias previas MIPRO. En este año, el COMEX, ente regulador de las políticas de Comercio Exterior en nuestro país, emitió la Resolución No. 116, que dispuso lo siguiente:

Artículo 2: El Certificado de Reconocimiento será exigible como documento de soporte a la Declaración Aduanera para todas las mercancías embarcadas a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución y del correspondiente Reglamento Técnico Ecuatoriano (RTE-INEN) y de sus posteriores reformas o modificaciones.

(Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, 2013)

Operativamente, este fue el primer cambio en la normativa de importaciones que afectó el proceso de nacionalización de las refrigeradoras, ya que obligaba a presentar una declaración aduanera por cada lote embarcado con destino al Ecuador. Y así mismo, presentar Certificados de Conformidad de Producto con su respectivo informe de Rotulado y reportes de ensayo que demuestren el cumplimiento de las reglamentaciones ecuatorianas. Adicionalmente, se incluyó como parte del proceso al Servicio de Acreditación Ecuatoriana, que debe acreditar los Certificados de conformidad de producto para que sean válidos en Ecuador y esto era requisito para iniciar el permiso INEN (Servicio de Normalización Ecuatoriana, 2016). Todos estos permisos cuentan con costos que encarecen la importación de productos y afectaron el libre comercio:

Tipo de documento de	Costo en dólares (USD)	Frecuencia del trámite	Tiempo aprobación
Permiso INEN			
2013	82,00	Dos Veces al año	Dos meses
2014	247,00	Por cada embarque	Un mes
Permiso acreditación			
2013	35,00	No aplicaba	No aplicaba
2014	82,00	Trimestral	Dos semanas
Licencia Mipro			
2013	0,00	Cuatro Veces al año	Dos horas
2014	0,00	Cuatro veces al año	Ocho días

Figura3.- Comparación Costos permisos importación 2013 - 2014

Fuente: (Servicio de Normalización Ecuatoriana, 2016)

Elaboración: Autor.

Otra medida no arancelaria dispuesta por el gobierno fue la creación de una cuota de importación y un convenio que era firmado entre MIPRO e Importadores, éstos últimos se comprometían voluntariamente a reducir sus importaciones a partir del 2014 en un 30% del volumen FOB importado en el 2013. Este cambio ejecutado por el gobierno fue publicado a los consumidores nacionales en cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, para un mejor control de los bienes y servicios que ingresaban al país y que debían demostrar la calidad y eficiencia energética, es decir en beneficio de los consumidores.

Considerando todos estos factores que sucedieron a inicios del 2014 y que en muchos casos tomaron por sorpresa a los importadores, el Gobierno nacional ejecutó un modelo de sustitución de importaciones que daría protección y oportunidad a la industria nacional para poder tomar el mercado. Este programa permite ejercer un mayor control a los productos importados que debían cumplir los reglamentos técnicos ecuatorianos y el etiquetado obligatorio en beneficio del consumidor final. Esto fue explicado en un artículo del diario El Telégrafo que en su parte pertinente indicaba lo siguiente: "Entre ellos están electrodomésticos, los cuales deben cumplir con estas normas. Y ya se ha dado el caso que se ha obligado a retirar del mercado a cierta marca de refrigeradora extranjera por no cumplir con dichos reglamentos. Y esto va también para televisores, cocinas, etc.; juguetes, cosméticos, alimentos, etc." (Diario El Telégrafo, 2014)



Miércoles, 15 de enero, 2014

Se retiran refrigeradoras por incumplir con normas

Quito

La empresa importadora Electrolux fue notificada, ayer por la tarde, con una sanción emitida por parte de la Subsecretaría de Calidad del Ministerio de Industrias y Productividad. La sanción consistía en una multa y en el retiro del mercado de 1.979 refrigeradoras del modelo ERT-297-QEGS que se había importado, pese a que, según la Subsecretaría, ya se había advertido que no cumplían las normas técnicas 09 y 35.

Figura4.- Medidas ejecutadas por el Gobierno Ecuatoriano para control de refrigeradores.

Fuente: (Diario El Universo, 2014)

Estas reformas a su vez, apuntaban directamente con un problema latente del Sistema de Calidad Ecuatoriano, no existía infraestructura local para atender la demanda de solicitudes de permisos en los organismos del Estado, ni tampoco Certificadores o Laboratorios locales que permitan la evaluación de cumplimiento de las reglamentaciones técnicas de eficiencia energética y seguridad eléctrica. Por consiguiente, los costos de Certificación y evaluación de productos bajo las normas ecuatorianas de eficiencia energética requerían que el importador local celebre un contrato con empresas del exterior que pudieran brindar el servicio de demostración de la calidad de los productos.

Este comportamiento del Gobierno Nacional, fue cuestionado por muchos países miembros de la Organización Mundial del Comercio ya que impedía el normal comercio de los productos y se podría interpretar como un obstáculo técnico al comercio libre que defiende esta organización y con objetivo a bloquear las importaciones. (Rocamora, 2015) Esto perjudicó en primera instancia a países miembros de convenios internacionales de los cuales Ecuador es firmante tales como CAN y MERCOSUR.

Tabla 4.- Costos de Certificaciones INEN por TOP 3 importaciones por origen de Ecuador de refrigeradores.

Conceptos	Costos importador			Mejor opción importador
	Origen producto			
	China	Colombia	México	
Costos arancelarios				
Arancel	20%	0%	20%	Colombia
Fletes	2.100,00 USD	400,00 USD	1.200,00 USD	
Costos No Arancelarios				
Auditorías de plantas	5.000,00 USD	2.000,00 USD	2.300,00 USD	Colombia
Costos muestras (4 Refrigeradoras por modelo)	1.200,00 USD	1.600,00 USD	2.500,00 USD	
Transportes muestras	3.500,00 USD	2.000,00 USD	2.500,00 USD	
Ensayos de laboratorio muestras	7.100,00 USD	5.100,00 USD	7.100,00 USD	
Costos certificados de conformidad	1.600,00 USD	1.600,00 USD	1.600,00 USD	
Legalización de documentos en origen	150,00 USD	40,00 USD	35,00 USD	
Total Costos	18.550,00 USD	12.340,00 USD	16.035,00 USD	
Ranking	3	1	2	

Fuente y elaboración: Autor.

Como se muestra en la tabla que antecede, el importador, debió realizar evaluación similar de los proveedores y de su portafolio actual de productos, para determinar el proveedor que podría cumplir con la reglamentación técnica de Ecuador (Presentando Certificados de Conformidad de Producto, Reportes de Ensayo y Cupo disponible para importar) lo que definió algunas de las estrategias y alternativas:

- El importador debía comprar a los fabricantes de productos con plantas que cumplan con los reglamentos técnicos ecuatorianos. (LG, Samsung, Whirlpool, Haceb)
- El importador debía determinar si era rentable continuar con productos bajo su propia marca y asumir todos los costos de certificación de producto.
- Dejar de comprar ciertos productos, incluso de otras líneas, cuyos costos de certificación se encarecieron y que eran rentables para el importador bajo la normativa anterior.
- Decidir a comprar la producción local de Indurama, Mabe Ecuador a fin de sustituir las importaciones y utilizar el cupo anual de importaciones en otros productos de importancia para la empresa.

Tabla 5.- Reducción de importaciones del período 2013 - 2015

POSICION ARANCELARIA	84181020 Refrigeradoras pequeñas.			
RAZON SOCIAL	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	Total general
MABE ECUADOR S.A.	33.121,00	24.761,00	15.960,00	73.842,00
ELECTROLUX C.A.	22.161,00	5.460,00	4.232,00	31.853,00
COMPAÑIA MUNDO DIGITAL S.A. COMPADIG	2.132,00	1.734,00	2.142,00	6.008,00
HACEB DEL ECUADOR S.A.	1.695,00	3.462,00	-	5.157,00
LA CASA DEL ELECTRODOMESTICO ELECTROEXITO S.A.	1.013,00	-	-	1.013,00
IMPORTADORA TOMBAMBA S.A.	977,00	1.190,00	615,00	2.782,00
VIAPCOM CIA. LTDA.	714,00	561,00	-	1.275,00
WHIRLPOOL ECUADOR S.A.	-	436,00	1.670,00	2.106,00
ARTEFACTOS ECUATORIANOS PARA EL HOGAR S.A. ARTEFACTA	-	218,00	654,00	872,00
ICESA S.A.	-	508,00	584,00	1.092,00
Total general	61.813,00	38.330,00	25.857,00	126.000,00

Reducción de importaciones con respecto al 2013.

37,99% 58,17%

Fuente y elaboración: Autor.

En el cuadro que antecede, se puede demostrar que el TOP 10 de importadores de refrigeradoras de Ecuador redujeron las unidades importadas durante el 2014 y el 2015, en un 37,99% y 58,17% con respecto al 2013, debido al encarecimiento de las importaciones y en cumplimiento del convenio firmado entre importador y MIPRO. Esto se explica porque los fabricante buscaron optimizar el portafolio de productos que podían ofertar a Ecuador (Redujeron modelos) mientras analizaban las opciones de negocio que se detallaron en el párrafo anterior. Es importante mencionar que cada empresa busca sus opciones de acuerdo a su cadena de suministro.

"La coordinación del flujo de bienes y servicios entre las instalaciones físicas es un asunto importante en el manejo de la cadena de suministro. La decisión de las cantidades que se moverán, el momento de moverlas y las ubicaciones donde serán adquiridas, son preocupaciones frecuentes. Estas decisiones de programación se presentan dentro de la cadena de suministros y su buen manejo implicará la coordinación con otras actividades dentro de la empresa, en especial con producción."(Ballou, 2004)

Figura 1-6
Beneficios económicos de contratar desde ubicaciones externas de bajo costo, en vez de proveedores locales de costos más altos.

Fuente: "International Logistics: Battleground of the '90s." (Chicago: A. T. Kearney, 1988).

Fuentes nacionales		Fuentes extranjeras	
Beneficio		Beneficio	
Gastos generales		Gastos generales	
Marketing		Marketing	
Logística		Logística	
Gastos indirectos		Tarifas	
Materiales		Gastos indirectos	
Mano de obra		Materiales	
		Mano de obra	

Figura5.- Incidencia en los beneficios económicos de una gestión de proveedores locales y extranjeros
(Ballou, 2004)

Cabe indicar, que estas políticas fueron a su vez direccionadas a un programa de sustitución de importación a fin de fortalecer a la producción nacional, lo que ha encarecido los productos de marcas extranjeras que el consumidor compraba por ser referentes de calidad y seguridad para el consumidor, y si bien es cierto ha brindado mayores oportunidades a las marcas nacionales de refrigeradores también ha limitado la decisión de compra direccionando al consumidor a buscar el menor costo debido a la situación país.

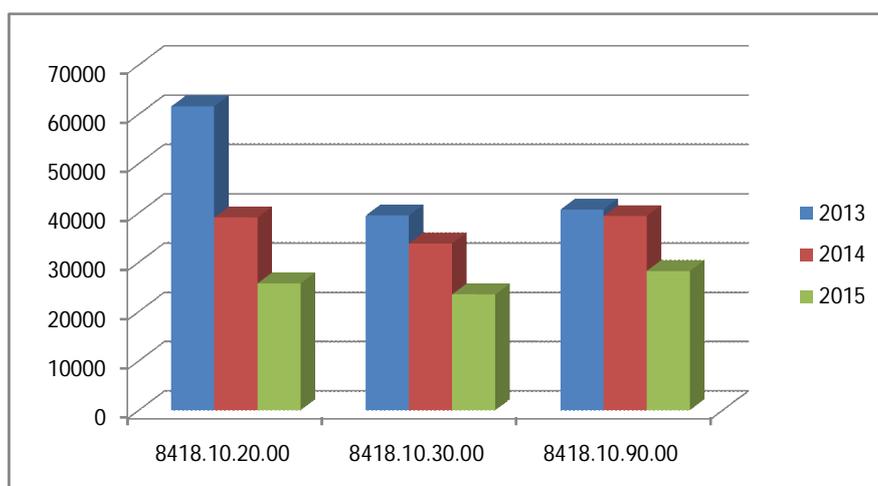


Figura6.- Volumen de importaciones de refrigeradores anuales período 2013-2015

Fuente: (Ministerio de Industrias y Productividad, 2016)

Como se aprecia en el gráfico que representa las importaciones de refrigeradoras clasificados en las subpartidas 8418.10.20.00, 8418.10.30.00, 8418.10.90.00 durante el período 2013 - 2015, el volumen de estos productos se ha reducido con relación al año 2013. Sin embargo, en los años 2014 y 2015, gracias a las inversiones realizadas en Colombia, la depreciación del tipo de cambio, contar con Laboratorios de evaluación de productos y Organismos de Certificación de Producto acreditados y reconocidos por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano, brindaron muchas oportunidades al exportador colombiano para ingresar su producto al país a pesar de las restricciones arancelarias y los cambios en las reglamentaciones técnicas ecuatorianas.

Capítulo 4

DISCUSIÓN

4.1 Contrastación empírica:

Entre los principales hallazgos realizados por este estudio, se destacan las siguientes justificaciones:

1.-Las reglamentaciones técnicas redujeron las importaciones de refrigeradores. La inclusión de normas internacionales, certificaciones de conformidad de productos acreditadas por IAF y laboratorios de tercera parte firmantes de convenio ILAC, garantizaban la transparencia y confiabilidad de la documentación que ingresaba al Ecuapass para revisión tanto del SENA E como del SEN (Anterior INEN). Lo que permitía así mismo reducir las diferencias de revisión por criterio entre un funcionario y otro. Aunque el objetivo del gobierno era una reducción del 30%, se puede verificar que la reducción en unidades importadas en el 2014 fue del 20,8%, lo que implicó que se dejaron de importar otras subpartidas arancelarias.

Tabla 6.- Volumen de Importación de refrigeradores al Ecuador por subpartidas arancelarias (Unidades)

POSICION ARANCELARIA	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Total general
8418.10.20.00 Refrigeradores pequeños	61.639	39.092	25.740	126.471
8418.10.30.00 Refrigeradores medianos	39.517	33.832	23.500	96.849
8418.10.90.00 Refrigeradores alta gama	40.723	39.157	28.265	108.145
Total general	141.879	112.081	77.505	331.465

Reducción con respecto al 2013

21,0% 45,4%

Fuente: Estadísticas CobusGroup. SENA E (Ministerio de Industrias y Productividad, 2016)

2.-En términos de fletes internacionales y transportes locales de contenedores, se detectó que las restricciones del gobierno en tema de reglamentaciones técnicas ecuatorianas, redujo en 3,2% el volumen de contenedores de refrigeradores importados con destino al Ecuador en el 2013. En el año 2015, el volumen de contenedores de refrigeradores se redujo al 31,7%. Esto implicó en términos de fletes marítimos una reducción en los ingresos de las navieras y empresas de consolidación de carga, lo que llevó a que exista un acaparamiento de las navieras más grandes y que podían brindar incentivos al

importador de Ecuador con el cumplimiento de un volumen anual de contenedores, pero a sus vez tenían una política poco flexible para el no pago de demorajes del importador.

En el caso de transportistas locales, que son contratados por el importador para trasladar el contenedor desde el puerto a la bodega del cliente, también existió una disminución importante del volumen anual del 2014 y 2015, lo que permitió a las empresas transportistas más grandes negociar con el importador y en ciertos casos ofrecer el paquete de nacionalización y transporte de mercancía en una tarifa única. Es importante destacar que muchos operadores de comercio exterior tales como Torres y Torres, innovaron para poder manejar la cadena logística desde origen hasta la bodega del importador, cubriendo los gastos de todo el proceso de importación y con crédito para el pago de las facturas relacionadas a este proceso.

Tabla 7.- Volumen de contenedores de refrigeradores importados durante el 2013 al 2015.

Contenedores importados al régimen de importación a consumo.				
POSICION ARANCELARIA	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Total general
8418.10.20.00 Refrigeradores pequeños	678	763	517	1.958
8418.10.30.00 Refrigeradores medianos	692	812	563	2.067
8418.10.90.00 Refrigeradores alta gama	1.278	988	728	2.994
Total general	2.648	2.563	1.808	7.019

Reducción con respecto al 2013

3,2%

31,7%

Fuente: Estadísticas CobusGroup. SENA E (Ministerio de Industrias y Productividad, 2016)

3.- En lo que respecta a salida de divisas, las reglamentaciones técnicas ecuatorianas no fueron efectivas en el año 2014, aunque se redujo el FOB en dólares importado no fue en el efecto esperado por el Gobierno 30% con respecto del 2013. En el año 2015, para complementar las medidas impuestas se registraron salvaguardias a las refrigeradoras que impactó en el costo de importación de productos ya que incrementó el impuesto en 45% adicional al arancel para todos los orígenes de importación por quince meses desde Abril 2015 hasta Junio 2016.

Tabla 8.- Importaciones de refrigeradores en Valor FOB USD 2014-2015

Posición Arancelaria.	Año 2014	Año 2015	Total general
8418.10.20.00 Refrigeradores pequeños	9.951.056 USD	5.961.499 USD	15.912.555 USD
8418.10.30.00 Refrigeradores medianos	9.180.541 USD	5.983.250 USD	15.163.790 USD
8418.10.90.00 Refrigeradores grandes y alta gama.	19.902.767 USD	13.640.038 USD	33.542.805 USD

Total general	39.034.364 USD	25.584.787 USD	64.619.151 USD
Reducción de Importaciones con respecto al año 2013	9,5%	40,7%	

Fuente: Estadísticas CobusGroup, SENA. (Ministerio de Industrias y Productividad, 2016)

4.-Entre las cosas positivas de estas reformas de control de gobierno fue la creación de una figura legal dentro de la Resolución MIPRO 16049, que permita el etiquetado en destino de los refrigeradores importados en el 2015 y que permanecían bajo control de Aduana en puerto o en depósito comercial aduanero. Esto se encuentra explicado en la página web del MIPRO bajo el siguiente lineamiento:

"El Ministerio de Industrias y Productividad (MIPRO) emitió la Resolución 16049 de 3 de febrero de 2016, con el propósito de promover e impulsar la industria de etiquetado y reetiquetado en el país.

La medida adoptada por el Gobierno Nacional permite realizar en el territorio ecuatoriano el proceso de etiquetado en las mercancías sujetas a reglamentación técnica que ingresan al país." (Ministerio de Industrias y Productividad, 2016)

Esto permitió a muchos importadores evitar el reembarque y reexportación de un contenedor completo si se determinaba en un Aforo Físico o por requerimiento expreso del INEN de inspeccionar un embarque específico de un importador y confirmar si constaba la etiqueta de eficiencia energética detallada en el reglamento técnico ecuatoriano RTE INEN 035, en su anexo 1. Esta es la etiqueta de mayor relevancia, para el control del cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017, ya que solo deben ingresar productos que tengan clase eficiencia "A", (más eficientes), y que garanticen que el consumo de energía una vez se encuentren instalados en el hogar del consumidor final sea el más bajo a fin de aprovechar los recursos e inversiones del estado en esta área.



Figura7.- Etiqueta de Eficiencia Energética de refrigeradoras según RTE INEN 035

Fuente: (Servicio de Normalización Ecuatoriana, 2016)

Contrastando estos escenarios, que incluyeron un panorama complicado para el importador, especialmente si contaba con su marca propia fabricada en el extranjero (Caso Innova, Ecasa), ya que debía realizar ensayos y certificaciones a su costo, y comprometerse con altos volúmenes de contenedores con el proveedor conociendo que las ventas de electrodomésticos habían caído y existía especulación del consumidor final de esperar el desmonte de las salvaguardias y no realizar su compra hasta Junio 2016. Entonces fue un escenario muy complicado, donde el fabricante decidió no asumir el costo de certificación si no existía un volumen que garantice la viabilidad de la inversión.

Así mismo, estos cambios en las reglamentaciones técnicas ecuatorianas favorecieron a aquellos fabricantes más grandes Whirlpool, Haceb, LG, Samsung, entre otros, para poder garantizar que si existía una marca "X" o "Y" en el mercado local, ésta cumplía con los mismos requisitos de calidad y etiquetados que determina la ley, pagando los mismos costos que se generaron por la certificación y evaluación de la seguridad y eficiencia energética. Antes del 2014, existían muchos refrigeradores que tenían documentos de importación en regla pero no cumplían con la normativa local y como el

control no se basaba en la parte técnica de revisar ensayos o certificaciones, se comercializaban sin problemas en el mercado nacional. Probablemente, este fue el caso de Electrolux con los refrigeradores que incumplieron las reglamentaciones técnicas ecuatorianas y fueron retirados del mercado nacional. (Diario El Universo, 2014)

Recordando que las subpartidas arancelarias son las representaciones en el Arancel de Aduanas de productos tangibles y muebles, en este caso de refrigeradoras y analizando el volumen importado bajo las **subpartidas 8418.10.20.00, 8418.10.30.00, 8418.10.90**, se determina que existió un decrecimiento importante entre lo importado entre el 2014 y 2015, sin embargo se puede comprobar en las tablas que se detallan a continuación que las importaciones de refrigeradores de origen colombiano se mantuvieron con el mayor volumen en ambos períodos en que existieron los cambios de regulaciones en las reglamentaciones técnicas ecuatorianas.

Incluso con el anuncio de salvaguardias, existió un incentivo de importar productos de los países vecino Colombia y Perú considerando los bajos fletes de importación y que al no requerir muchos días de tránsito se podía realizar varias órdenes de compras por volúmenes que no afecten el inventario. Esto ayudó a diversificar la oferta de productos nacionales, descartando en gran medida importar productos FOB baratos con largos tiempos de tránsito y por otro lado proveedores, que buscaban cumplir la reglamentación bajo los parámetros del gobierno ecuatoriano. (Permisos de importación, Cupos, Licencias, etc.) En el siguiente gráfico se muestra la variación de volumen de unidades importadas de refrigeradoras entre 2014 y 2015 bajo el régimen de importación a Consumo.

Tabla 9.- Reducción y variación del volumen de refrigeradores importados en 2014 y 2015.

Procedencia de las importaciones de refrigeradoras.	Año 2014	Año 2015	Total general	Delta 2015
COLOMBIA	60.647,00	43.164,00	103.811,00	-28,83%
CHINA	6.626,00	6.459,00	13.085,00	-2,52%
BRAZIL	1.170,00	635,00	1.805,00	-45,73%
THAILAND	331,00	810,00	1.141,00	144,71%
UNITED STATES	332,00	60,00	392,00	-81,93%
Total general	69.106,00	51.128,00	120.234,00	

(Ministerio de Industrias y Productividad, 2016)

Analizado el caso puntual, de la subpartida 8418.10.30.00, la reducción fue de un 16,89%, sin embargo al verificar la decisión de compra de los importadores ecuatorianos en ambos años, entre 2014 y 2015, se direccionó a la compra de refrigeradores colombianos en un 60,40% y 72,26%, respectivamente. Esto se puede explicar a su vez, por la importancia de contar con el certificado de origen que permite al importador poder realizar liberaciones de arancel en Aduana de productos originarios de Colombia, Perú, Bolivia y Venezuela bajo el marco legal de la Comunidad Andina de Naciones de la cual es miembro Ecuador.

Tabla 10.- Total de Importaciones de refrigeradoras del TOP 3 Orígenes 2014-2015

PAIS PROCEDENCIA	2014	2015	Total general	Delta 2015
COLOMBIA	20.433,00	16.981,00	37.414,00	-16,89%
CHINA	357,00	1.169,00	1.526,00	227,45%
UNITED STATES	128,00	2,00	130,00	-98,44%
Total general	20.918,00	18.152,00	39.070,00	-13,22%

Fuente: Estadísticas SENA.- Cobusgroup(Ministerio de Industrias y Productividad, 2016)

Tabla 11.- Porcentaje de Importaciones colombianas en relación a las importaciones de refrigeradoras 2014-2015

PAIS PROCEDENCIA	2014	2015
Importaciones Ecuador Origen Colombia	20.433,00	16.981,00
Total Importaciones Ecuador (Todos los Orígenes).	33.832,00	23.500,00
% De Importaciones Origen Colombia	60,40%	72,26%

Fuente: Estadísticas SENA.- Cobusgroup (Ministerio de Industrias y Productividad, 2016)

4.2 Limitaciones:

La limitación de este estudio, sería identificar aquellos importadores que durante el mismo período de tiempo analizado no pudieron realizar importaciones ya que contaban con mucho inventario de productos y no presentaron decisión de compra. A su vez, aquellos importadores que no contaban con cupo de importadores disponible para importar refrigeradores.

4.3 Líneas de investigación:

Este trabajo de titulación especial, se direccionó a la revisión de las políticas ejecutadas por el Gobierno Ecuatoriano en concordancia de lo dispuesto en el Plan Nacional del

Buen Vivir 2013 - 2017, donde se pudo determinar que en su objetivo 10.6 literal a, indica textualmente lo siguiente:

"Profundizar la sustitución selectiva de importaciones, en función de las condiciones productivas potenciales en los territorios, que reserven mercados locales y aseguren una escala mínima de producción para el desarrollo de los sectores prioritarios, industrias intermedias conexas y la generación de industrias básicas." (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades, 2013)

Este objetivo debe considerar dos puntos muy importantes que se analizaron en el presente trabajo:

1.- La eficiencia energética es un campo que requiere investigación e inversión y al no existir un ambiente adecuado en el país para poder canalizar estos capitales por leyes locales o situación país, los inversionistas se han desplazado a países como Colombia, que finalmente al ser un socio comercial de Ecuador posee facilidades de importación y que representan competencia al productor nacional.

2.- Cada importador maneja su propia cadena de suministros logísticos y tanto de forma operativa como financiera, selecciona proveedores de partes y piezas, adquisición de nuevas líneas de producción o nuevas líneas de ensamblaje. Decide entre abastecer el mercado interno o exportar productos a otros países. Por lo tanto, si el objetivo del estado no se alinea con los intereses de las empresas locales o dispone ciertos procesos que impactan en los costos en la cadena de valor y en el suministro de las refrigeradoras importadas, todos estos costos son reflejados en el precio que paga el consumidor final.

Este último punto, es importante ya que el beneficiario de todo el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 es el consumidor final, que hace justo uso del producto que adquirió con su salario de su empleo digno. Sin embargo, en el punto de venta la decisión de compra corresponde al producto más accesible y planificado por el consumidor según sus ingresos; lo que no permite en todos los casos, acceder al producto más eficiente o más seguro, con la mejor tecnología.

4.4 Aspectos relevantes

Algo importante que se considera en este estudio, es que la calidad y la eficiencia energética son conceptos que están tomando día a día, el pensamiento del ecuatoriano. Desde la visita al almacén de electrodomésticos las preguntas más frecuentes se relacionan con el ahorro del aparato y el consumo de energía. Desde el Plan Nacional del Buen Vivir hasta los laboratorios de evaluación de productos, están encaminados a que en un futuro que la industria nacional se fortalezca, se pueda exportar refrigeradores a otros mercados con los que Ecuador está buscando convenios.

Para esta transición, deben existir incentivos a la inversión extranjera que permitan que los fabricantes nacionales puedan expandir su producción para alcanzar competitividad. El caso de Colombia es el más representativo, en que Whirlpool Corporation, el fabricante de electrodomésticos más grande del mundo, justifica con compras de refrigeradoras la inversión realizada por Haceb de 40 millones de dólares para tecnificar la planta de refrigeración con el objetivo de atender tanto al mercado local como de exportación. Esto podría definirse como incentivos a la refrigeradora más eficiente con reducción arancelaria. Si el refrigerador es Clase A y tiene el menor consumo de energía según rangos definidos por el gobierno nacional a fin de obtener financiamiento al consumidor final por medio de la empresa eléctrica.

Capítulo 5

PROPUESTA

La propuesta que se presenta en este trabajo de titulación especial, es que para cumplir con el objetivo del estado de contar en el mercado local con productos de calidad, seguros y que cumplan con normas de eficiencia energética, se debe incluir a la inversión privada, fabricantes locales y extranjeros. Para que entre estos actores principales se dé una alianza de cuidado al consumidor y el suministro nacional.

Que permita el ingreso al país de inversión e innovación y se controle la venta a distribuidores autorizados nacionales con un listado de referencias que pueden ser comercializadas en Ecuador. Esto podría identificar aquellos productos que pudieron fabricados por una marca y que al no ser parte de un portafolio de un país se pueda determinar que su importación no fue efectuada con el aval de la misma y pudo ser ingresado por métodos no legales.

No castigar con extra costos a los fabricantes que justifiquen la diferenciación de un producto con innovación. Debido a los altos aranceles, salvaguardias y demás restricciones vigentes el Gobierno podría permitir una liberación de arancel o facilidad tributaria a aquellas refrigeradoras que sean eficientes en un rango determinado para incentivar al fabricante de ingresar productos sobre los parámetros.

Re-orientar el Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 para no centralizar su aplicación únicamente a la campaña de las cocinas de inducción. De esta forma, podría brindar incentivos a los fabricantes nacionales de invertir en la capacidad de planta e incrementar la oferta de refrigeradores nacionales. Esto permitirá en el mediano plazo que con un cambio en la normativa local vigente, se busque la creación de calidad local con nuevos laboratorios, y aquellos fabricantes se premie la eficiencia energética e innovación.

Dejar en claro que los planes que se lanzan en el gobierno central, son temporales a fin de que estos incentivos sirvan para dar el arranque al cambio de la matriz productiva y que tanto la inversión privada como pública se orientan a ejecutar actividades

independientes. Esta actividad se propone debido a que el presupuesto del gobierno central depende de los precios del petróleo para su ejecución y cumplimiento.

Por lo tanto, alineados al Plan Nacional de Buen Vivir 2013 - 2017, a fin de poder generar avances en el campo de la eficiencia energética y el cumplimiento del Objetivo 10: "Impulsar la transformación de la matriz productiva" del mismo documento, se debe incluir a la inversión privada y extranjera, que permita crear Laboratorios de evaluación de Productos acreditados a nivel mundial, Organismos de Acreditación de Productos acreditados bajo las normas de Ecuador y a su vez que den servicio a las exportaciones de productos para los mercados con los cuales el gobierno se encuentra negociando. Crear fuentes de empleo que permitan a los consumidores ecuatorianos poder adquirir los refrigeradores más eficientes e innovadores. Si el plan solo involucra al Gobierno Ecuatoriano y sus ingresos, pues no tendríamos alternativas de recuperación si cae el precio de petróleo y deberemos seguir comprando productos de países vecinos.

Por ende recomendamos al Gobierno y su Ministerio de Industrias y Productividad, ejercer un control simplificado a este tipo de refrigeradores de alta gama a fin de que pueda demostrarse la conformidad con procesos más flexibles que garanticen la seguridad eléctrica en el funcionamiento del aparato en el hogar del consumidor y que estén direccionados a validar el cumplimiento de normas internacionales actuales debido a que los mercados para los cuales se encuentran fabricados originalmente tienen métodos de eficiencia energética que ya se cumplen y no son tan específicos como el aplicado en Ecuador. Por lo tanto, se pueden unificar inversiones a una línea de producto global que sería adaptada con un compromiso y un tiempo determinado.

Estos esfuerzos de colaboración mutua dependen como se ha expresado en párrafos anteriores de un trabajo conjunto del sector público y privado, control del mercado y los productos que se comercializan, debido a que impulsar esta línea de negocio reducirá el contrabando ya que las personas de altos ingresos están dispuestas a pagar lo que sea por el producto que desean tener en su hogar. Esto puede fomentar la corrupción del sistema y lo que se busca por medio de las reglamentaciones del plan del gobierno y las políticas de la OMC no es restringir sino garantizar la calidad y seguridad del consumidor y su familia.

Conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones.

Al analizar el comportamiento de las importaciones de refrigeradoras en el 2014 y 2015, debido a los cambios de las reglamentaciones técnicas ecuatorianas, control de la eficiencia energética y demás políticas del gobierno para el cumplimiento de las disposiciones del Plan Nacional del Buen Vivir 2013 - 2017, se determina que las medidas fueron efectivas en cumplimiento del Objetivo 10.6, que se refiere a la Sustitución de Importaciones, decisión que permitió a los grandes fabricantes buscar otras opciones de producción en países como México, China, Colombia, Brasil, Tailandia, entre otros.

Las ventajas de estos países es que como exportan a mercados con normas rigurosas de calidad, eficiencia energética y cuentan con conocimiento del mercado ecuatoriano, la inversión en infraestructura de Laboratorios de evaluación y Certificadores de Conformidad de productos reconocidos por los organismos internacionales con los que Ecuador tienen convenio, se logró cumplir un proceso de importación de productos aceptado por los organismos de control del gobierno SENAE y SEN.

Entre estas oportunidades, Colombia, es el país que logró concentrar la mayor cantidad de unidades de refrigeradoras exportadas con destino a Ecuador. Debido a que existieron inversiones de grandes fabricantes en empresas colombianas tales como Industrias Haceb S.A. y Mabe Colombia SAS. Haceb firmó un contrato de fabricación de refrigeradores con Whirlpool Corporation y realizó una inversión de 40 millones de dólares a fin de tecnificar la fábrica de refrigeración. Esto permitió que por los acuerdos de reconocimiento mutuo en Ecuador, se continúe importando el volumen anual de refrigeradoras colombianas y que incursionen a nuevos segmentos del mercado interno que era dominado por marcas más caras.

Así mismo fabricantes de marcas reconocidas mundialmente, han intentado introducir refrigeradores de alta gama (French Door, SXS, Bottom Mount) y debido a ciertas exigencias de la norma ecuatoriana se han perdido las inversiones en este segmento por puntos no relacionados con la seguridad eléctrica y la eficiencia energética

del aparato. Esto ha ocasionado que no se recauden tributos de productos suntuarios que son el foco de la política arancelaria actual.

Recomendaciones

El Gobierno Nacional por medio del análisis del Ministerio de Comercio Exterior debe alinear mayores controles con el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador a fin de controlar el ingreso de producto importado que cumpla con las reglamentaciones técnicas. Considerando que el sistema Ecuapass, y sus validaciones son automáticas, se debe tener control del ingreso manual de las restricciones lo que debería estar en concordancia a las publicaciones del INEN y COMEX en lo que proceda.

Se recomienda realizar una validación trimestral de los productos que se encuentran relacionados a restricciones del Servicio Nacional de Normalización a fin de poder validar que aquellos productos que se importan cumplen electrónicamente con la presentación del permiso INEN y que existió un trámite INEN procesado con los documentos de importación que constan en Aduana. Esto es de suma importancia, ya que el mayor problema del gobierno son los productos que no tienen inversión de etiquetas o ensayos, que ingresan a costos menores y que afectan a la producción nacional.

Esto difiere con respecto a la explicación brindada por el gobierno para justificar que la comercialización en mayor volumen del producto extranjero que el producto nacional, el resultado de los efectos cambiarios (fortalecimiento del dólar). Al momento, que se introduce al campo de la negociación internacional, las empresas se preocupan por optimizar su cadena de suministros mejorar la oferta de proveedores a nivel mundial. En ciertos casos debido a la reducción de costos por fabricar a escalas y gracias a la globalización se logra encontrar los insumos, el producto intermedio o final, con las características que se requieren en cuestión de costos y calidad.

Hay productos que a pesar de tener beneficios arancelarios y adicionalmente beneficios cambiarios, no son rentables, debido a la cantidad de cambios que se deben realizar a un producto que se vende en el mercado local para que pueda ser compartido en otros

países similares como Ecuador y Colombia, lo que permitiría acogernos a productos cuya seguridad sea comprobada. Más allá del foco que brinde cada país en crear políticas que promuevan una determinada estrategia estatal, representa una gran oportunidad unificar leyes entre regiones que permitan incluso seguir procesos similares y aprender de los sistemas al mismo tiempo.

Por consiguiente, la visión del gobierno, debería ser preparar las bases del cambio de la matriz productiva, consolidando el control del mercado nacional, brindando seguridad y estabilidad a los inversionistas extranjeros y producción nacional. Esto se recomienda ya que al contar con un mercado protegido para los inversores, y con reglas de control claras, el Gobierno lograría mayores ingresos que podrían destinarse en lograr la sustitución de importaciones. Solo el contrabando es el que no aporta al crecimiento de la economía.

Bibliografía

Ballou, R. H. (2004). <http://datateca.unad.edu.co/> Recuperado el 31 de 07 de 2016, de Datateca: <http://datateca.unad.edu.co/>

Banco Central del Ecuador. (01 de 02 de 2016). www.bce.fin.ec. Recuperado el 25 de 07 de 2016, de Banco Central del Ecuador: www.bce.fin.ec

CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL. (11 de 2011). <http://www.lacamara.org/website/images/Seminarios/Material/NOVIEMBRE2011/clasificacion%20arancelaria.pdf>. Recuperado el 20 de 07 de 2016, de CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL:
<http://www.lacamara.org/website/images/Seminarios/Material/NOVIEMBRE2011/clasificacion%20arancelaria.pdf>

Diario El Comercio. (16 de 12 de 2009). *El Gobierno impondrá una salvaguardia a Colombia y Perú*. Recuperado el 31 de 07 de 2016, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/gobierno-ecuador-salvaguardia-colombia-peru.html>

Diario EL Comercio. (22 de Abril de 2014). La economía de Ecuador creció 4,5% en el 2013, por debajo del 5,1% de 2012. *La economía de Ecuador creció 4,5% en el 2013, por debajo del 5,1% de 2012*.

Diario El Telégrafo. (27 de 01 de 2014). *Sustitución y restricción de importaciones*. Recuperado el 01 de 08 de 2016, de Sustitución y restricción de importaciones: <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/columnistas/1/sustitucion-y-restriccion-de-importaciones>

Diario El Universo. (15 de Enero de 2014). *Se retiran refrigeradoras por incumplir con normas*. Recuperado el 24 de 06 de 2016, de Se retiran refrigeradoras por incumplir con normas: <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/01/15/nota/2032701/se-retiran-refrigeradoras-incumplir-normas>

FEENSTRA, R. C. (2011). *Comercio Internacional*. (G. P. Apilanez, Trad.) Barcelona, España: Editorial Revertè S.A.

Lafuente, F. (2010). *Aspectos del comercio exterior*. Edición electrónica gratuita.

Miguel, M. d. (03 de 2015). *MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA*. Recuperado el 02 de 08 de 2016, de Centro de Economía Internacional: http://www.cei.gob.ar/userfiles/nota4_0.pdf

Ministerio de Industrias y Productividad. (01 de 01 de 2016). *Ministerio de Industrias y Productividad*. Recuperado el 21 de 08 de 2016, de MIPRO: <http://www.industrias.gob.ec/nueva-resolucion-dinamiza-industria-de-etiquetado-para-productos-importados-en-el-ecuador/>

Organización Mundial del Comercio. (2016). *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado el 18 de 08 de 2016, de <https://www.wto.org/indexsp.htm>

Portafolio. (07 de 02 de 2012). *Haceb y Whirlpool sellan alianza para hacer neveras*. Recuperado el 20 de 06 de 2016, de www.portafolio.co: <http://www.portafolio.co/negocios/empresas/haceb-whirlpool-sellan-alianza-neveras-109792>

Rocamora, A. C. (Abril de 2015). *Cámara Zaragoza*. Recuperado el 28 de 07 de 2016, de España Exportación e Inversiones: <http://www.camarazaragoza.com/exterior/BoletinNET/docs/DocumentoContenido5197.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – Senplades. (24 de Junio de 2013). *Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017*. Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de www.buenvivir.gob.ec

Servicio de Normalización Ecuatoriana. (19 de 07 de 2016). *INEN*. Recuperado el 19 de 08 de 2016, de INEN: <http://www.normalizacion.gob.ec/costos-y-responsables/>

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (29 de Diciembre de 2010). *Aduana del Ecuador*. Recuperado el 25 de 07 de 2016, de SENA: <http://www.aduana.gob.ec/files/pro/pro/occe/2013/SENAE-GOE-2-2-002-V1.pdf>

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. (2013). *Aduana del Ecuador Senae*. Recuperado el 18 de 08 de 2016, de www.aduana.gob.ec: http://www.aduana.gob.ec/pro/to_import.action

ANEXOS

Anexo 1: Procedimiento para importar.

30/8/2016

Servicio al Ciudadano > Para Importar


[PRINCIPAL](#) [E-MAIL](#) [MAPA DE NAVEGACIÓN](#) [ENGLISH](#)

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

[Acerca de](#)
[Novedades](#)
[Servicios para OCE's](#)
[Solicitudes](#)
[Servicio al Ciudadano](#)

Conectando al socio global,
Aduana Del Ecuador



Servicio al Ciudadano

[Servicio al Ciudadano](#)
[Para Viajeros](#)
[Para Migrantes](#)
[Para Importar](#)
[Para Exportar](#)
[Donaciones](#)
[Envíos Courier o Postal](#)
[Capacitaciones](#)
[Preguntas Frecuentes](#)
[Canales de Atención](#)
[Mapa de Navegación](#)

Para Importar

[HOME](#) > [Servicio al Ciudadano](#) > [Para Importar](#)

¿Qué es una Importación?

Es la acción de ingresar mercancías extranjeras al país cumpliendo con las formalidades y obligaciones aduaneras, dependiendo del RÉGIMEN DE IMPORTACION al que se haya sido declarado.

¿Cuáles son los Regímenes de Importación?

Importación para el Consumo (Art. 147 COPCI)
 Admisión Temporal para Reexportación en el mismo estado (Art. 148 COPCI)
 Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo (Art. 149 COPCI)
 Reposición de Mercancías con Franquicia Arancelaria (Art. 150 COPCI)
 Transformación bajo control Aduanero (Art. 151 COPCI)
 Depósito Aduanero (Art. 152 COPCI)
 Reimportación en el mismo estado (Art. 153 COPCI)

¿Quiénes pueden Importar?

¿Cómo se obtiene el Registro de Importador?

Una vez gestionado el RUC en el Servicio de Rentas Internas, se deberá:

Paso 1

Adquirir el Certificado Digital para la firma electrónica y autenticación otorgado por las siguientes entidades:

Banco Central del Ecuador: <http://www.eci.bce.ec/web/guest/>

Security Data: <http://www.securitydata.net.ec/>

Paso 2

Registrarse en el portal de ECUAPASS: (<http://www.ecuapass.aduana.gob.ec>)

Aquí se podrá:

1. Actualizar base de datos
2. Crear usuario y contraseña
3. Aceptar las políticas de uso
4. Registrar firma electrónica

Revisar el boletín 32-2012, en el cual se encuentra un video demostrativo sobre el registro al portal ECUAPASS.

¿Cómo conocer las restricciones de un producto a importar?

¿Cómo se desaduaniza una mercancía importada?

¿Cuáles son los canales de Aforos que existen?

¿Cuánto se debe pagar en tributos por un producto importado?

BASE LEGAL

Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones R. O. 351 del 29 de diciembre 2010
 Reglamento al título de la Facilitación aduanera para el Comercio, del libro V del COPCI R.O. 452 19 de mayo de 2011
 Resoluciones del Comité de Comercio Exterior.

Fecha de actualización: Diciembre 2012

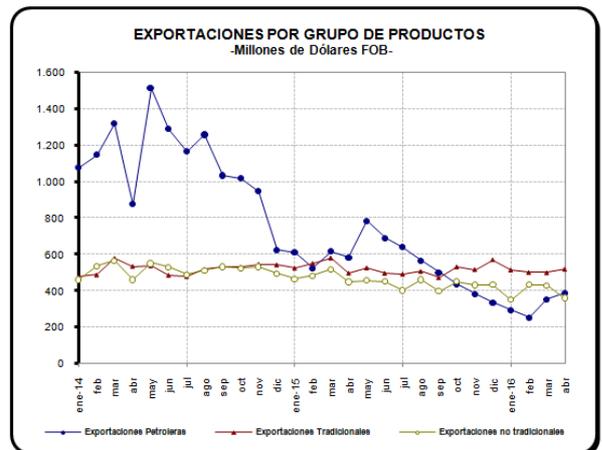
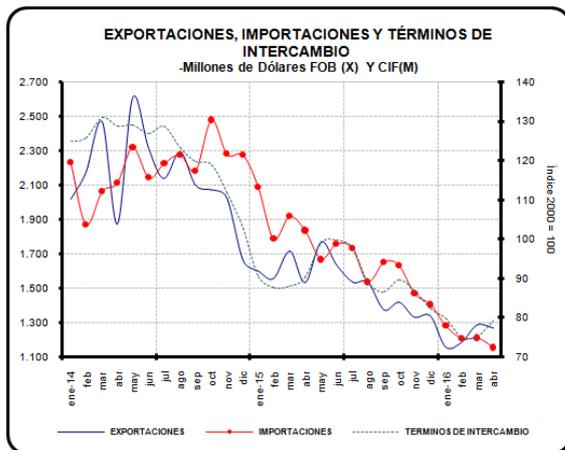
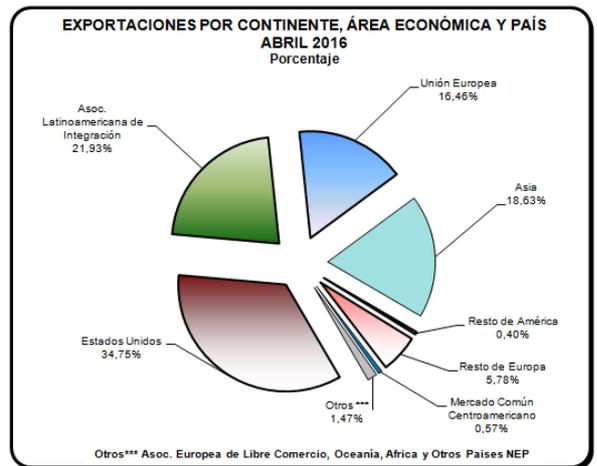
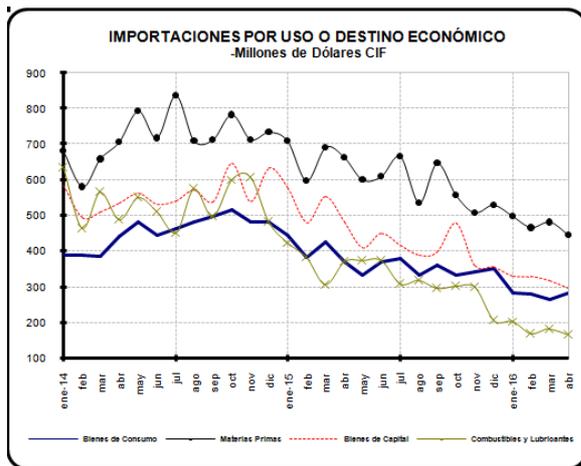
Copyright (c)2011 Servicio Nacional de Aduana del Ecuador Todos los derechos reservados webmaster

/ Aduanas del mundo Alemania ir

http://www.aduana.gob.ec/proto_importacion

1/1

Anexo 2 Estadísticas del Banco Central del Ecuador. Febrero 2015. Comercio Exterior.



Anexo 3
Estadísticas del Banco Central del Ecuador
Enero - Diciembre 2015



Contenido

- ▶ I. BALANZA COMERCIAL
 - Petrolera
 - No petrolera
- ▶ II. EXPORTACIONES
 - Petroleras
 - No petroleras
- ▶ III. IMPORTACIONES
 - Por uso o destino económico



I. BALANZA COMERCIAL



La Balanza Comercial en 2015 registró un déficit de USD - 2,092.4 millones. Este comportamiento se explicó principalmente por una disminución de las exportaciones petroleras.

BALANZA COMERCIAL (1)
Toneladas métricas en miles y valor USD FOB en millones

	Ene - Dic 2012		Ene - Dic 2013		Ene - Dic 2014		Ene - Dic 2015		Variación 2015 - 2014	
	TM	USD FOB	USD FOB Absoluta	Relativa						
Exportaciones totales	27,922	23,764.8	29,441	24,847.8	31,402	25,732.3	31,786	18,365.9	-7,366.4	-28.6%
Petroleras	19,637.6	13,792.0	20,651.9	14,107.7	22,092.3	13,302.5	22,263.1	6,697.5	-6,604.9	-49.7%
No petroleras	8,284.1	9,972.8	8,788.8	10,740.1	9,310.0	12,429.8	9,522.7	11,668.4	-761.4	-6.1%
Importaciones totales	14,283	24,205.4	15,625	25,888.8	17,304	26,444.8	15,530	20,458.3	-5,986.5	-22.6%
Bienes de consumo	1,053	4,825.8	998	5,002.1	1,111	5,020.1	886	4,097.0	-923.0	-18.4%
Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos (2)	n.d.	163.3	5	228.3	4.0	197.7	2.8	122.7	-75.1	-38.0%
Materias primas	7,381	7,290.9	8,028	7,829.2	8,619	8,079.7	7,312	6,880.1	-1,199.7	-14.8%
Bienes de capital	543	6,418.1	579	6,778.0	581	6,648.1	484	5,342.7	-1,305.4	-19.6%
Combustibles y Lubricantes	5,301	5,441.3	6,009	5,927.4	6,985	6,417.4	6,839	3,944.8	-2,472.6	-38.5%
Diversos	4.4	42.2	6.4	61.7	5.3	55.7	6.5	57.5	1.9	3.4%
Ajustes (3)		23.8		62.1		26.1		13.4	-12.7	-48.6%
Balanza Comercial - Total		-440.6		-1,041.0		-712.5		-2,092.4	-1,379.9	-193.7%
Bal. Comercial - Petrolera		8,350.7		8,180.3		6,885.1		2,752.7	-4,132.4	-60.0%
Bal. Comercial - No petrolera		-8,791.3		-9,221.3		-7,597.6		-4,845.1	2,752.5	36.2%

(1) Las cifras son provisionales; su reproceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior. A partir de 2011, y en el marco de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 244 de julio 27 de 2010, en las estadísticas de las exportaciones de petróleo crudo, se incluye a la Secretaría de Hidrocarburos (SHE), del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables del Ecuador (MRNNR), como nueva fuente de información. Esta entidad es la responsable de proveer información sobre las distintas modalidades de pago, que por concepto de tarifa, reciben las compañías petroleras privadas que operan en el Ecuador, bajo la modalidad contractual de prestación de servicios. Para fines de este cuadro, se incluye el pago en especie destinado a la exportación.

(2) El BCE acogiendo las recomendaciones internacionales para el registro estadístico del comercio internacional de mercancías, a partir de la publicación IEM N° 1942, ha incluido en el grupo de Bienes de Consumo, las importaciones realizadas desde el año 2011 bajo la modalidad de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos, cuya fuente de información es el SENAEC.

(3) Corresponde a las importaciones del Ministerio de Defensa Nacional

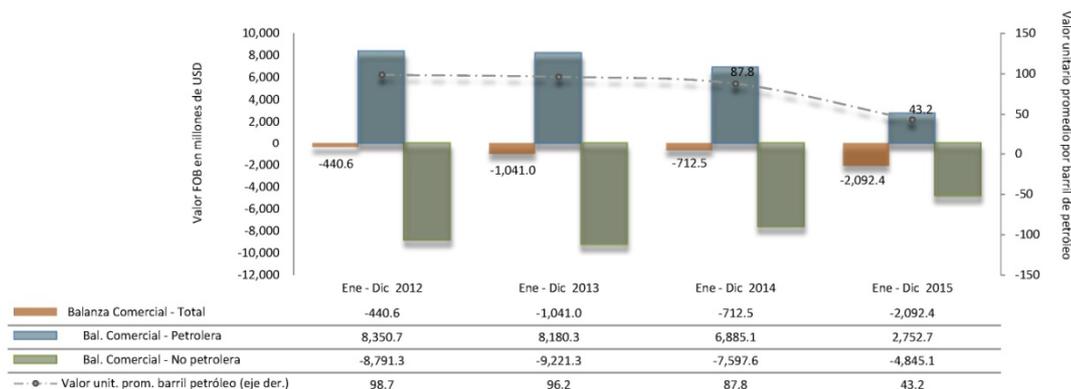
Fuente: Banco Central del Ecuador, SENAEC, SHE, EP Petroecuador.



La *Balanza Comercial Petrolera*, de enero a diciembre de 2015 tuvo un saldo favorable de USD 2,752.7 millones; superávit menor al obtenido en el mismo período de 2014 (USD 6,885.1 millones). El menor superávit se debe principalmente a una disminución en el [valor unitario promedio del barril exportado de crudo](#).

Por su parte, la *Balanza Comercial no Petrolera*, disminuyó su déficit (36.2%) frente al resultado contabilizado en el mismo período de 2014, al pasar de USD - 7,597.6 millones a USD - 4,845.1 millones.

BALANZA COMERCIAL (*)



(*) A partir de 2011, y en el marco de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 244 de julio 27 de 2010, en las estadísticas de las exportaciones de petróleo crudo, se incluye a la Secretaría de Hidrocarburos (SH), del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables del Ecuador (MRNNR), como nueva fuente de información. Esta entidad es la responsable de proveer información sobre las distintas modalidades de pago, que por concepto de tarifa, reciben las compañías petroleras privadas que operan en el Ecuador, bajo la modalidad contractual de prestación de servicios. Para fines de este gráfico, se incluye el pago en especie destinado a la exportación.

Fuente: Banco Central del Ecuador, SENAEC, SHE, EP Petroecuador.



II. EXPORTACIONES

EXPORTACIONES (1) Miles de Toneladas métricas, millones de USD FOB



	Ene - Dic 2012				Ene - Dic 2013				Ene - Dic 2014				Ene - Dic 2015				Variación 2015 / 2014			
	a	b	b/a	Partic.	TM	Valor	Valor													
	TM	USD FOB	unitario	en valor	TM	USD FOB	unitario	en valor	TM	Valor USD FOB	unitario	en valor	TM	Valor USD FOB	unitario	en valor	TM	Valor USD FOB	Valor unitario	
Exportaciones Totales	27,922	23,764.8			29,441	24,847.8			31,402	25,732.3			31,786	18,365.9			1.2%	-28.6%		
Petroleras																				
Crudo	19,638	13,792.0	97.7	100.0%	20,652	14,107.7	95.2	100.0%	22,092	13,302.5	84.1	100.0%	22,263	6,697.5	41.9	100.0%	0.8%	-49.7%	-50.1%	
EP Petroecuador	15,709	11,063.9	98.5	80.2%	17,361	11,900.9	95.9	84.4%	19,392	11,694.8	84.3	87.9%	18,373	5,539.1	42.2	82.7%	-5.3%	-52.6%	-50.0%	
Crudo Oriente	10,626	7,559.0	99.5	54.8%	11,562	8,048.6	97.4	57.1%	12,589	7,726.8	85.8	58.1%	12,820	3,982.1	43.4	59.5%	1.8%	-48.5%	-49.4%	
Crudo Napo	5,083	3,504.9	96.4	25.4%	5,799	3,852.3	92.9	27.3%	6,803	3,968.0	81.6	29.8%	5,552	1,557.0	39.2	23.2%	-18.4%	-60.8%	-51.9%	
SH Tarifa Gás. Priv. Prest. Servicio (2)				95.8		2,254		93.8		2,238		82.6		2,853		40.0	12.2%	27.5%	-38.2%	-51.5%
Compañías privadas Ctto. Participación	-	-	-	-	-	-	-	-	0.23	0.04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Derivados	1,523	1,080.7	92.8	7.8%	1,037	696.0	87.8	4.9%	462	286.5	81.2	2.2%	1,037	342.3	43.2	5.1%	124.7%	19.5%	-46.8%	
No Petroleras	8,284	9,972.8		100.0%	8,789	10,740.1		100.0%	9,310	12,429.8		100.0%	9,523	11,668.4		100.0%	2.3%	-6.1%		
Tradicionales	5,716	4,396.6		44.1%	6,126	5,154.4		48.0%	6,627	6,341.7		51.0%	6,957	6,277.8		53.8%	5.0%	-1.0%		
Banano y Plátano	5,198	2,078.4	399.8	20.8%	5,589	2,354.6	421.3	21.9%	5,990	2,607.6	435.3	21.0%	6,268	2,808.2	448.0	24.1%	4.6%	7.7%	2.9%	
Camarón	209	1,278.4	6,122.2	12.8%	223	1,784.9	7,999.1	16.6%	298	2,571.8	8,626.4	20.7%	342	2,279.8	6,668.6	19.5%	14.7%	-11.4%	-22.7%	
Cacao y elaborados	173	454.5	2,631.3	4.6%	201	530.8	2,645.3	4.9%	223	709.7	3,179.3	5.7%	258	812.4	3,152.4	7.0%	15.4%	14.5%	-6.8%	
Atún y pescado	85	324.3	3,809.7	3.3%	76	265.0	3,491.9	2.5%	83	274.4	3,288.9	2.2%	66	230.8	3,496.0	2.0%	-20.9%	-15.9%	6.3%	
Café y elaborados	52	261.1	5,048.1	2.6%	37	219.1	5,982.4	2.0%	32	178.2	5,626.4	1.4%	24	146.5	6,080.2	1.3%	-23.9%	-17.8%	8.1%	
No Tradicionales	2,568	5,576.2		55.9%	2,663	5,585.7		52.0%	2,683	6,088.1		49.0%	2,565	5,390.6		46.2%	-4.4%	-11.5%		
Enlatados de pescado	229	1,115.2	4,862.7	11.2%	264	1,349.0	5,110.0	12.6%	280	1,262.6	4,507.1	10.2%	261	952.2	3,642.4	8.2%	-6.7%	-24.6%	-19.2%	
Flores Naturales	117	713.5	6,082.7	7.2%	148	808.1	5,448.0	7.5%	139	798.4	5,730.2	6.4%	146	820.1	5,623.4	7.0%	4.7%	2.7%	-1.9%	
Productos mineros	57	439.1	7,672.7	4.4%	140	560.0	3,992.3	5.2%	180	1,099.6	6,094.0	8.8%	143	698.2	4,895.4	6.0%	-21.0%	-36.5%	-19.7%	
Otras Manufacturas de metal	98	395.4	4,029.6	4.0%	109	356.9	3,282.8	3.3%	107	362.8	3,400.9	2.9%	117	339.5	2,912.9	2.9%	9.2%	-6.4%	-14.3%	
Extractos y aceites vegetales	317	363.5	1,147.6	3.6%	271	263.6	972.9	2.5%	267	280.3	1,049.2	2.3%	327	285.4	873.0	2.4%	-2.4%	1.8%	-16.8%	
Madera	296	160.8	543.0	1.6%	326	172.2	527.9	1.6%	494	231.1	467.6	1.9%	386	263.5	683.0	2.3%	-21.9%	14.0%	46.1%	
Vehículos	51	501.1	9,915.7	5.0%	18	157.8	9,018.7	1.5%	11	152.9	13,549.8	1.2%	9	170.4	18,902.2	1.5%	-20.1%	11.4%	39.5%	
Químicos y fármacos	78	254.1	3,237.9	2.5%	113	194.6	1,726.4	1.8%	64	154.7	2,416.4	1.2%	63	170.4	2,707.5	1.5%	-1.7%	10.1%	12.0%	
Jugos y conservas de frutas	62	128.0	2,067.4	1.3%	59	147.3	2,517.6	1.4%	72	194.7	2,696.4	1.6%	69	163.4	2,353.0	1.4%	-3.8%	-16.1%	-12.7%	
Manuf. de cuero, plástico y caucho	61	218.1	3,592.8	2.2%	64	230.0	3,569.4	2.1%	66	222.8	3,353.4	1.8%	52	172.1	3,288.5	1.5%	-21.2%	-22.8%	-1.9%	
Elaborados de banano	115	83.5	723.8	0.8%	119	92.7	776.1	0.9%	158	118.0	744.9	0.9%	155	124.9	804.4	1.1%	-2.0%	5.9%	8.0%	
Harina de pescado	92	113.4	1,226.7	1.1%	101	145.6	1,438.1	1.4%	71	104.4	1,461.2	0.8%	69	111.6	1,609.6	1.0%	-3.0%	6.8%	10.2%	
Otras manuf. textiles	26	112.6	4,390.6	1.1%	27	113.0	4,204.4	1.1%	26	105.6	4,002.7	0.8%	22	79.5	3,635.8	0.7%	-17.0%	-24.6%	-9.2%	
Manuf. de papel y cartón	62	67.0	1,080.3	0.7%	73	74.1	1,013.7	0.7%	75	76.2	1,017.0	0.6%	62	68.6	1,110.0	0.6%	-17.5%	-10.0%	9.1%	
Maderas terciadas y prensadas	196	66.5	339.1	0.7%	158	55.2	350.3	0.5%	102	48.4	475.6	0.4%	99	51.0	512.9	0.4%	-2.4%	5.3%	7.8%	
Tabaco en rama	4	44.5	10,373.2	0.4%	5	47.2	10,435.6	0.4%	5	61.5	11,590.4	0.5%	4	57.6	13,890.3	0.5%	-21.9%	-6.3%	19.8%	
Fruta	163	75.8	465.0	0.8%	127	69.7	551.3	0.6%	119	70.4	589.8	0.6%	124	80.8	650.9	0.7%	3.9%	14.7%	10.4%	
Otros elaborados del mar	19	31.9	1,654.1	0.3%	25	44.9	1,801.1	0.4%	21	33.6	1,617.5	0.3%	22	39.2	1,769.0	0.3%	6.6%	16.5%	9.4%	
Prendas de vestir de fibras textiles	2	24.8	14,081.9	0.2%	2	26.3	14,475.4	0.2%	2	27.2	14,350.6	0.2%	1	21.6	14,828.7	0.2%	-23.0%	-20.4%	3.3%	
Abacá	11	17.0	1,535.2	0.2%	9	13.9	1,482.5	0.1%	8	13.1	1,570.6	0.1%	9	14.8	1,725.8	0.1%	2.3%	12.4%	9.9%	
Otros	510	650.3		6.5%	506	663.3		6.2%	413	669.7		5.4%	424	706.0		6.1%	2.8%	5.4%		

⁽¹⁾ Las cifras son provisionales, su reproceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior.

⁽²⁾ A partir de 2011, y en el marco de la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 244 de julio 27 de 2010, en las estadísticas de las exportaciones de petróleo crudo, se incluye a la Secretaría de Hidrocarburos (SHE), del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables del Ecuador (MRNRR), como nueva fuente de información. Esta entidad es la responsable de proveer información sobre las distintas modalidades de pago, que por concepto de tarifa, reciben las compañías petroleras privadas que operan en el Ecuador, bajo la modalidad contractual de prestación de servicios. Para fines de este cuadro, se incluye el pago en especie destinado a la exportación. El precio de barril de las exportaciones efectuadas por la Secretaría de Hidrocarburos, se ha determinado considerando el precio promedio de las exportaciones de EP Petroecuador, tanto para el crudo Oriente como para el crudo Napo.

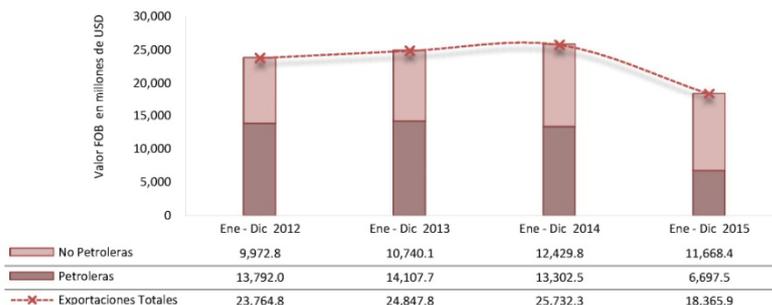


En 2015 las exportaciones alcanzaron *USD 18,365.9* millones. En términos relativos fueron menores en **-28.6%** (*USD 7,366.4* millones) con relación a las ventas externas registradas en 2014 (*USD 25,732.3* millones).

Las **exportaciones petroleras**, en volumen, durante el período de análisis aumentaron en 0.8 %, al pasar de 22,092 miles de toneladas métricas a 22,263 miles de toneladas métricas. En valor FOB, las ventas externas petroleras experimentaron una disminución de **-49.7 %** (*USD 6,604.9* millones), pasando de *USD 13,302.5* millones a *USD 6,697.5* millones. El valor unitario promedio del barril exportado de petróleo y sus derivados disminuyó en **-50.1 %**.

EXPORTACIONES PETROLERAS Y NO PETROLERAS (*)

Valor FOB, millones de dólares



(*) A partir de 2011, y en el marco de la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 244 de julio 27 de 2010, en las estadísticas de las exportaciones de petróleo crudo, se incluye a la Secretaría de Hidrocarburos (SH), del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables del Ecuador (MRNRR), como nueva fuente de información. Esta entidad es la responsable de proveer información sobre las distintas modalidades de pago, que por concepto de tarifa, reciben las compañías petroleras privadas que operan en el Ecuador, bajo la modalidad contractual de prestación de servicios. Para fines de este gráfico, se incluye el pago en especie destinado a la exportación.

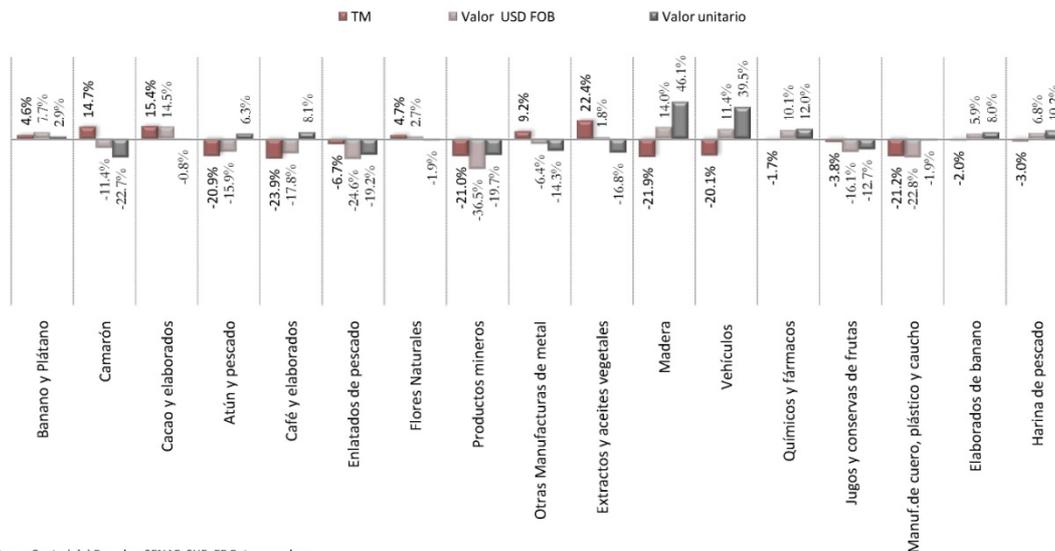
Fuente: Banco Central del Ecuador, SENA, SHE, EP Petroecuador.



Las **exportaciones no petroleras** registradas en el período de análisis, fueron de *USD 11,668.4* millones, monto inferior en 6.1 % (*USD 761.4* millones) respecto a enero-diciembre de 2014, que fue de *USD 12,429.8* millones. Este grupo de productos registró un aumento en volumen (toneladas métricas) de 2.3 %, entre los dos períodos.

Las ventas externas No Petroleras Tradicionales totalizaron *USD 6,277.8* millones, valor inferior al exportado entre enero y diciembre de 2014 en 1 % (*USD 64 millones*); y, las No Tradicionales alcanzaron *USD 5,390.6* millones, **-11.5 %** (*USD -697.5* millones) menos que las ventas efectuadas en el mismo período.

Variaciones porcentuales ene-dic 2015 /ene-dic 2014 de TM - valor FOB y valores unitarios de los principales productos de exportación No Petroleros

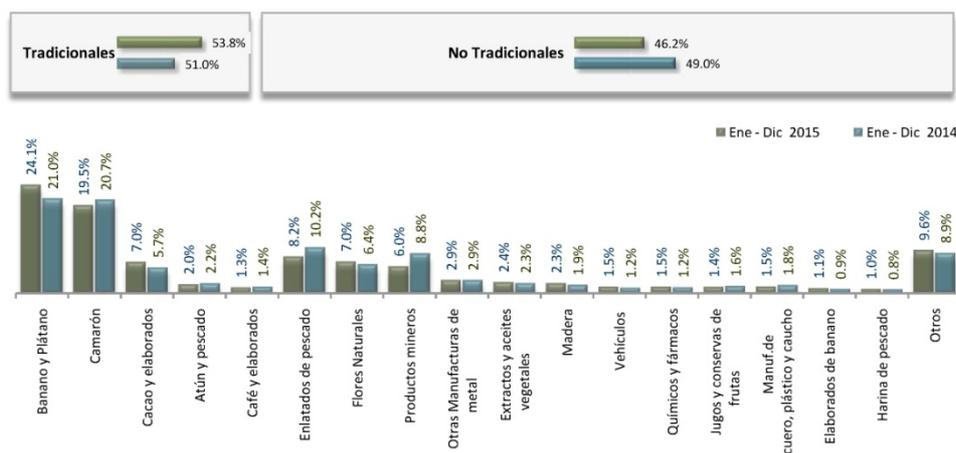


Fuente: Banco Central del Ecuador, SENA, SHE, EP Petroecuador.



Las participaciones porcentuales de los productos *Tradicionales* y *No Tradicionales* en las exportaciones *No Petroleras*, registradas entre enero y diciembre de 2015, fueron de 53.8 % y 46.2 %, respectivamente.

Dentro de las exportaciones *No Petroleras Tradicionales*, las participaciones porcentuales de los principales productos fueron: *banano y plátano* (24.1%); *camarón* (19.5%); *cacao y elaborados* (7%); *atún y pescado* (2%); y, *café y elaborados* (1.3%). En las *No Tradicionales* destacan: *enlatados de pescado* (8.2%), *flores naturales* (7%), *productos mineros* (6%), *otras manufacturas de metal* (2.9%), *extractos y aceites vegetales* (2.4%), *madera* (2.3%), *vehículos* (1.5%), *químicos y fármacos* (1.5%), *jugos y conservas de frutas* (1.4%), *manufacturas de cuero, plástico y caucho* (1.5%), *elaborados de banano* (1.1%), *harina de pescado* (1%); y, el resto de productos que representan el (9.6%).



Fuente: Banco Central del Ecuador



III. IMPORTACIONES

IMPORTACIONES ⁽¹⁾

Toneladas métricas en miles y valor USD FOB en millones

	Ene - Dic 2012				Ene - Dic 2013				Ene - Dic 2014				Ene - Dic 2015				Variación 2015 / 2014	
	Valor USD		Participación Valor		Valor USD		Participación Valor		Valor USD		Participación Valor		Valor USD		Participación Valor		TM	USD
	TM	FOB	TM	FOB														
Totales	14,283	24,205.4	100.0%	100.0%	15,620	25,888.8	100.0%	100.0%	17,300	26,444.8	100.0%	100.0%	15,527	20,458.3	100.0%	100.0%	-10.3%	-22.6%
Bienes de Consumo	1,053	4,989.1	7.4%	20.6%	998	5,230.4	6.4%	20.2%	1,111	5,217.8	6.4%	19.7%	886	4,219.7	5.7%	20.6%	-20.3%	-19.1%
No duradero	778	2,801.9	5.4%	11.6%	712	2,934.6	4.6%	11.3%	829	2,918.1	4.8%	11.0%	669	2,592.9	4.3%	12.7%	-19.4%	-11.1%
Duradero	275	2,024.0	1.9%	8.4%	281	2,067.5	1.8%	8.0%	277	2,102.0	1.6%	7.9%	214	1,504.1	1.4%	7.4%	-22.8%	-28.4%
Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos (2)	n.d.	163.3		0.7%	5	228.3		0.9%	4	197.7		0.7%	3	122.7		0.6%		-38.0%
Materias Primas	7,381	7,290.9	51.7%	30.1%	8,028	7,829.2	51.4%	30.2%	8,619	8,079.7	49.8%	30.6%	7,312	6,880.1	47.1%	33.6%	-15.2%	-14.8%
Para la agricultura	1,431	982.1	10.0%	4.1%	1,469	1,040.2	9.4%	4.0%	1,838	1,257.5	10.6%	4.8%	1,858	1,120.1	12.0%	5.5%	1.1%	-10.9%
Para la industria	4,363	5,431.3	30.5%	22.4%	4,626	5,859.0	29.6%	22.6%	4,880	5,793.7	28.2%	21.9%	4,660	5,149.3	30.0%	25.2%	-4.5%	-11.1%
Materiales de construcción	1,587	877.5	11.1%	3.6%	1,933	930.1	12.4%	3.6%	1,900	1,028.5	11.0%	3.9%	794	610.7	5.1%	3.0%	-58.2%	-40.6%
Bienes de Capital	543	6,418.1	3.8%	26.5%	579	6,778.0	3.7%	26.2%	581	6,648.1	3.4%	25.1%	484	5,342.7	3.1%	26.1%	-16.8%	-19.6%
Para la agricultura	15	114.0	0.1%	0.5%	16	119.0	0.1%	0.5%	17	122.0	0.1%	0.5%	19	135.3	0.1%	0.7%	6.6%	10.9%
Para la industria	295	4,444.3	2.1%	18.4%	322	4,874.8	2.1%	18.8%	299	4,678.3	1.7%	17.7%	249	3,808.3	1.6%	18.6%	-16.5%	-18.6%
Equipos de Transporte	232	1,859.8	1.6%	7.7%	241	1,784.1	1.5%	6.9%	265	1,847.7	1.5%	7.0%	216	1,399.2	1.4%	6.8%	-18.7%	-24.3%
Combustibles y Lubricantes	5,301	5,441.3	37.1%	22.5%	6,009	5,927.4	38.5%	22.9%	6,985	6,417.4	40.4%	24.3%	6,839	3,944.8	44.0%	19.3%	-2.1%	-38.5%
Diversos	4.4	42.2	0.03%	0.2%	6	61.7	0.04%	0.2%	5.3	55.7	0.03%	0.2%	6.5	57.5	0.04%	0.3%	21.6%	3.4%
Ajustes (*)		23.8		0.1%		62.1		0.2%		26.1		0.1%		13.4		0.0%		-48.6%

⁽¹⁾ Las cifras son provisionales; su reproceso se realiza conforme a la recepción de documentos fuente de las operaciones de comercio exterior

⁽²⁾ El BCE acogiendo las recomendaciones internacionales para el registro estadístico de mercancías, a partir de la publicación IEM N°42, ha incluido en el grupo de Bienes de Consumo, las importaciones realizadas desde el año 2011 bajo la modalidad de Tráfico Postal Internacional y Correos Rápidos, cuya fuente de información es el SENAE.

⁽³⁾ Corresponde a las importaciones del Ministerio de Defensa Nacional

De enero a diciembre de 2015, las importaciones totales en valor FOB alcanzaron USD 20,458.3 millones, nivel inferior en USD 5,986.5 millones a las compras externas realizadas durante enero-diciembre de 2014 (USD 26,444.8 millones), lo cual representó una disminución de 22.6 %.

De acuerdo a la Clasificación Económica de los Productos por Uso o Destino Económico (CUODE), en el cuadro se aprecia que al comparar los períodos enero-diciembre 2014 y 2015, el grupo de productos cuyo valor FOB creció fue: *Productos Diversos* (3.4 %); mientras que, los grupos que disminuyeron fueron los *Combustibles y Lubricantes* (38.5 %); *Bienes de Capital* (19.6 %); *Bienes de Consumo* (19.1 %); y, *Materias Primas* (14.8 %).

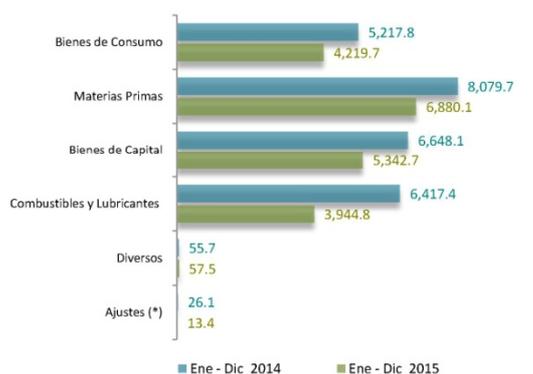
Fuente: Banco Central del Ecuador, SENAE



IMPORTACIONES EN VALORES FOB Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE BIENES IMPORTADOS POR CUODE

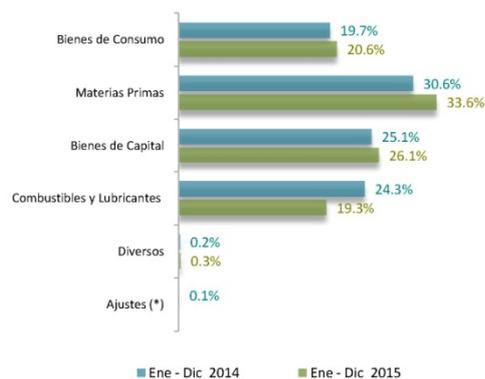
Ene-Dic/2015 y Ene-Dic/2014, millones de USD y porcentajes

Valores FOB importados por grupos de productos de acuerdo a la Clasificación por Uso y Destino Económico (CUODE) en millones de USD



(*) Corresponde a las importaciones del Ministerio de Defensa Nacional

Porcentaje de la participación de los grupos de productos de acuerdo a la Clasificación por Uso y Destino Económico (CUODE)



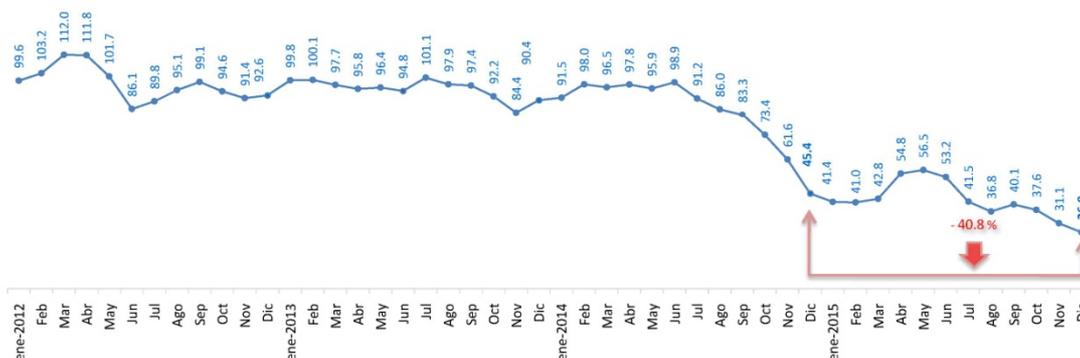
(*) Corresponde a las importaciones del Ministerio de Defensa Nacional

Fuente: Banco Central del Ecuador



Entre enero 2012 y diciembre 2015, el precio promedio del barril de petróleo facturado fue de USD 80.2; alcanzando sus mejores niveles los cinco primeros meses de 2012 (en promedio USD 105,7); febrero y julio de 2013 (USD 100,1 y USD 101.1, respectivamente); y, en junio de 2014 con una pequeña baja (USD 98.9). A partir de julio de 2014 se observa una tendencia a la baja, registrando a fin de año USD 26.8.

Precios del barril de petróleo facturado
- Valor en USD (promedio mensual) -



(*) Mayor información está disponible en el Reporte Cifras del Sector Petrolero <http://www.bce.fin.ec/index.php/component/k2/item/756>, Estadísticas Económicas, Indicadores de Coyuntura.

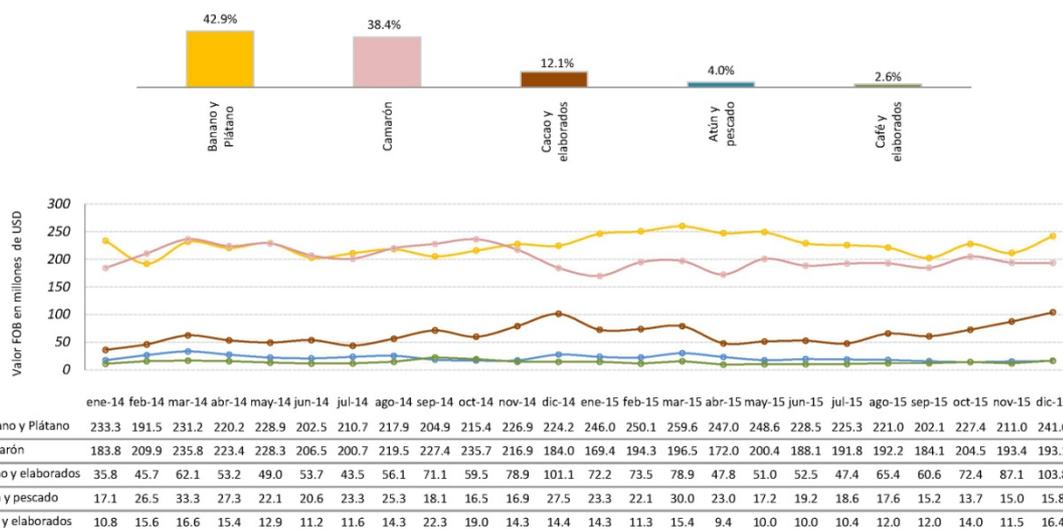


Fuente: Banco Central del Ecuador, SENA, SHE, EP Petroecuador.



Las exportaciones No Petroleras - Tradicionales de enero 2014 a diciembre 2015 alcanzaron un valor FOB, promedio mensual, de USD 525.8 millones, la participación de los bienes que conforman este grupo fue la siguiente: *Banano y Plátano* (42.9%), *Camarón* (38.4%), *Cacao y Elaborados* (12.1%), *Atún y Pescado* (4.0%); y, *Café y Elaborados* (2.6%).

Exportaciones No Petroleras – Tradicionales
- Valores en millones de USD, participación porcentual (promedio mensual) -



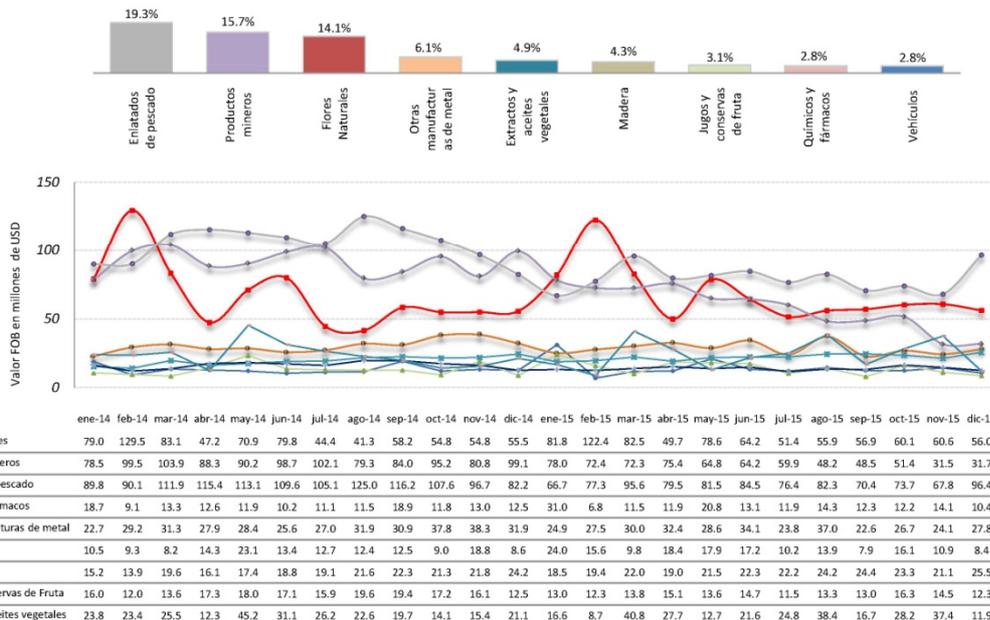
Fuente: Banco Central del Ecuador



Las ventas externas *No Petroleras - No Tradicionales*, de enero de 2014 a diciembre de 2015, alcanzaron en promedio, un valor FOB mensual de USD 478.3 millones, la participación de los principales bienes que conforman este grupo fue la siguiente: *Enlatados de Pescado* (19.3 %), *Productos Mineros* (15.7 %), *Flores Naturales* (14.1 %), *Otras Manufacturas de Metal* (6.1 %), *Extractos y aceites vegetales* (4.9 %), *Madera* (4.3 %), *Jugos y Conservas de Frutas* (3.1 %), *Químicos y fármacos* (2.8 %); y, *Vehículos* (2.8 %).

Exportaciones No Petroleras - No Tradicionales

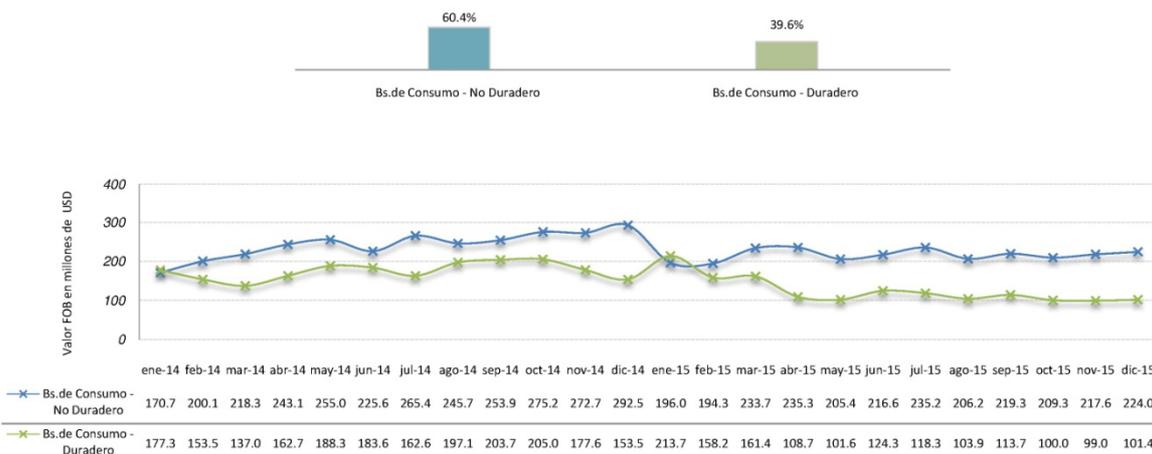
- Valores en millones de USD, participación porcentual (promedio mensual) -



De acuerdo a la Clasificación de los Bienes por Uso o Destino Económico (CUODE), el promedio mensual en valor FOB de las importaciones de los *Bienes de Consumo* de enero de 2014 a diciembre de 2015 fue de USD 379.9 millones, los *Bienes de Consumo No Duraderos* participaron con el 60.4 % y los *Bienes de Consumo Duradero* participaron con el 39.6 %.

Importaciones – Bienes de Consumo

- Valores en millones de USD, participación porcentual (promedio mensual) -

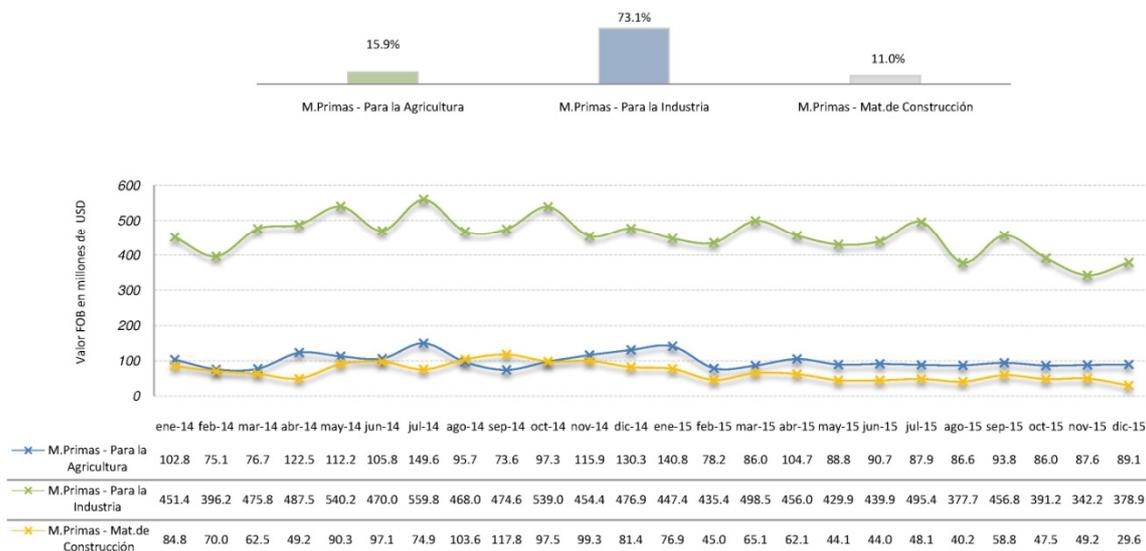




En términos FOB, se han importado, en promedio, de enero de 2014 a diciembre de 2015, *Materias Primas* por USD 623.3 millones. La participación de los bienes que conforman este grupo fue: *Industriales* (73.1%), *Agrícolas* (15.9%); y, *Materiales de Construcción* (11%).

Importaciones – Materias Primas

- Valores en millones de USD, participación porcentual (promedio mensual) -



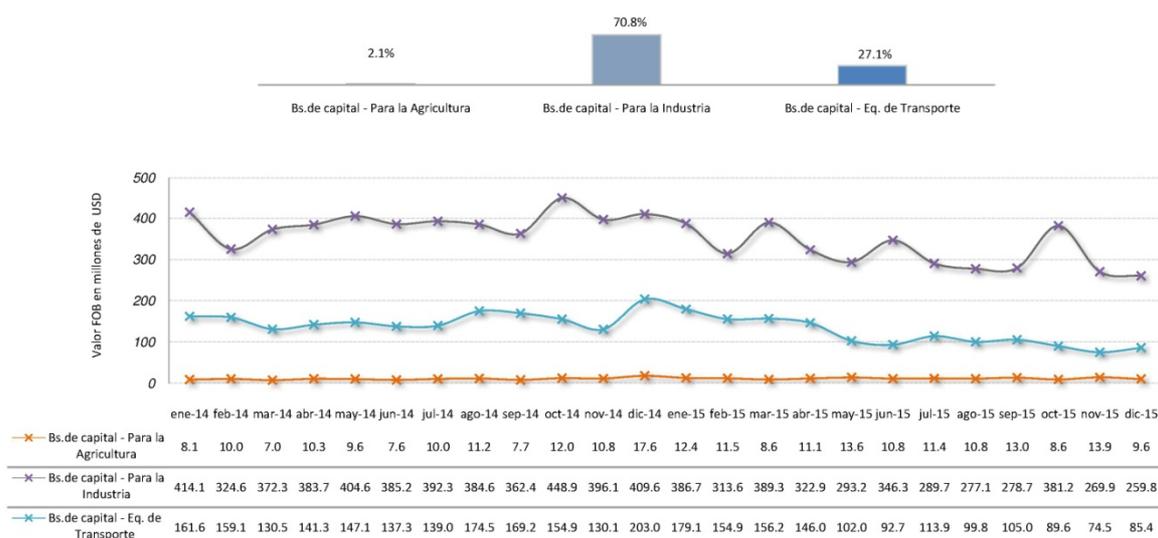
Fuente: Banco Central del Ecuador



La compra externa de *Bienes de Capital*, en promedio mensual, alcanzó USD 499.6 millones entre enero de 2014 y diciembre de 2015; la participación porcentual de los grupos que conforman estas mercancías fue: *Bienes de Capital para la industria* (70.8%), *Bienes de Capital - equipos de transporte* (27.1%); y, *Bienes de Capital para la agricultura* (2.1%).

Importaciones – Bienes de Capital

- Valores en millones de USD, participación porcentual (promedio mensual) -

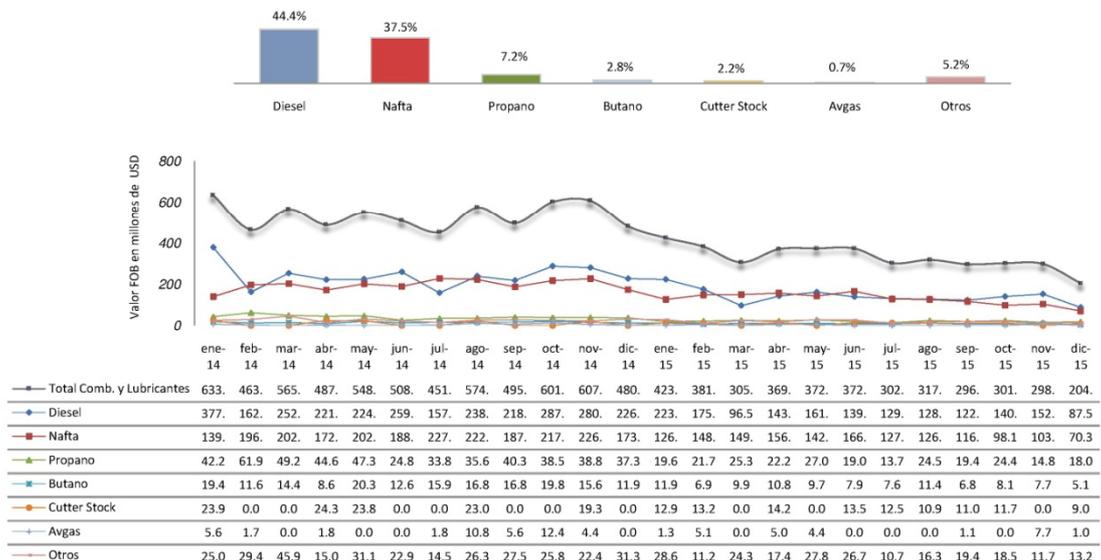


Fuente: Banco Central del Ecuador



Las importaciones de *Combustibles y Lubricantes*, en promedio mensual, alcanzaron USD 431.8 millones entre enero de 2014 y diciembre de 2015. La participación porcentual de los bienes que conforman este grupo fue: *Diesel* (44.4%), *Nafta* (37.5%), *Propano* (7.2%), *Butano* (2.8%), *Cutter Stock* (2.2%), *Avgas* (0.7%) y *Otros* (5.2%).

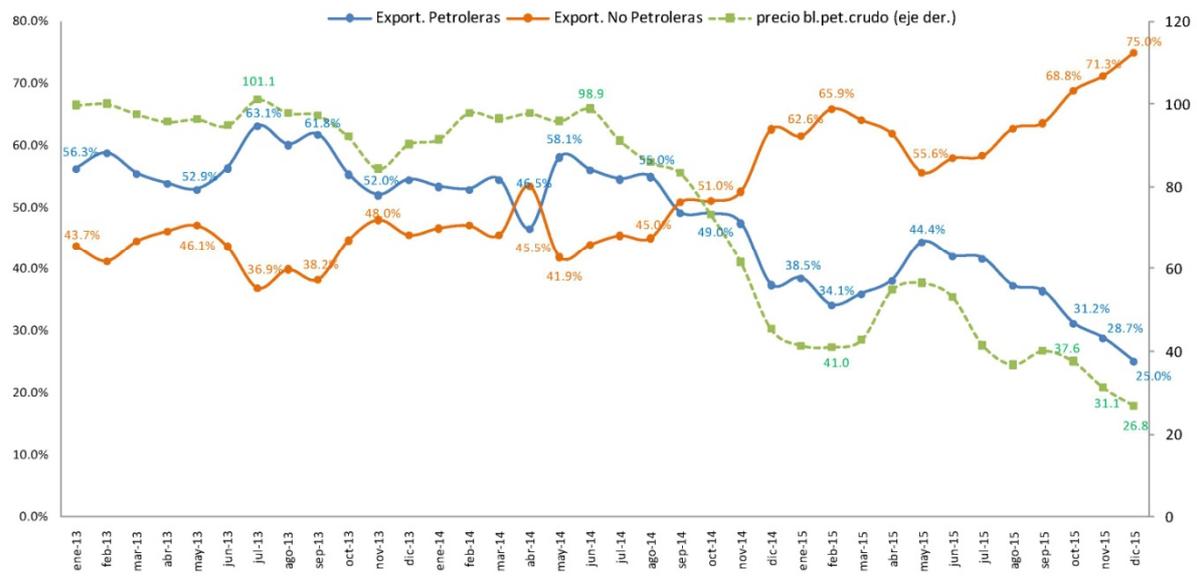
Importaciones – Combustibles y Lubricantes
- Valores en millones de USD, participación porcentual (promedio mensual) -



Fuente: Banco Central del Ecuador



De enero de 2013 a diciembre de 2015, el comportamiento de las exportaciones petroleras está correlacionado positivamente con el precio del barril de petróleo en el mercado internacional.



Fuente: Banco Central del Ecuador

Anexo 4

Boletín de Aduana 42-2014.

Recordatorio sobre la presentación del Certificado de Reconocimiento INEN



SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

Acerca de Novedades Servicios para OCE's Solicitudes Servicio al Ciudadano

Conectando al socio global,
Aduana Del Ecuador

Novedades
Novedad del SENAE

Novedades

Noticias >

- > Boletines Aduaneros
- > Sala de Prensa Virtual

Estadísticas

Consejo Consultivo

Boletines Aduaneros

HOME > Novedades > Noticias > Boletines Aduaneros

tema	Recordatorio sobre la presentación del Certificado de Reconocimiento INEN.		
Boletín No	42-2014	Estado	Derogado
Proceso	Otros	Subproceso	VARIOS
F./Publicación	04-Feb-2014	F./Vigencia	04-Feb-2014
Emitido Por	Jefatura de calidad y Mejora Continua		

Se les recuerda a los Importadores, Agentes de aduana, Operadores de comercio exterior, Servidores del SENAE y al público en general sobre la obligatoriedad de la presentación del Certificado de Reconocimiento INEN como documento de soporte a la Declaración Aduanera de Importación, tal como se dispuso en el artículo 2 de la resolución No. 116 emitida por el Comité de Comercio Exterior (COMEX):

"Artículo 2: El Certificado de Reconocimiento será exigible como documento de soporte a la Declaración Aduanera para todas las mercancías embarcadas a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución y del correspondiente Reglamento Técnico Ecuatoriano (RTE-INEN) y de sus posteriores reformas o modificaciones."

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador se reserva el derecho de tomar las acciones que correspondan para los casos en que los Agentes de Aduana incumplan esta disposición, de acuerdo al numeral 1, literal a, del art. 229 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que indica: "1. Suspensión de la licencia.- Los agentes de aduana serán sancionados con una suspensión de su licencia hasta por sesenta (60) días calendario cuando incurran en una de las siguientes causales: a. Haber sido sancionado en tres ocasiones por falta reglamentaria, por el incumplimiento del Reglamento de este Título o a los Reglamentos que expida la Directora o el Director del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, dentro de un periodo de 12 meses".

Para mayor detalle sobre las subpartidas que exigen el Certificado de Reconocimiento INEN favor revisar los siguientes vínculos:

Resolución N° 116-2013 del COMEX

Resolución N° 003-2014 del COMEX

Resolución N° 006-2014 del COMEX

Particular que se comunica para los fines pertinentes.